



ACTA No. 1								
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ PRIMARIO								
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 14 de enero de 2021	HORA INICIO: 02:00 P.m.	HORA FIN: 06:00 p.m.						
LUGAR: Reunión por Teams	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Comercio y Servicios							
TEMA (S): Revisión de necesidades para contratación de instructores 2021.								
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Definir la contratación de un instructor del Centro de Comercio y Servicios, para satisfacer la necesidad de formación para la vigencia 2021 y determinar el proceso contractual requerido.								
DESARROLLO DE LA REUNIÓN								
<ol style="list-style-type: none">1. Se analizó la necesidad de contratación de los instructores profesionales, tecnólogos y técnicos que se requieren para orientar los diferentes programas de formación titulada y complementaria del Centro de Comercio y Servicios, las nuevas especialidades que se deben ofertar, y poder cumplir con la meta concertada durante la vigencia del 2021; ya que de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios, existe personal en la planta, pero no es suficiente para desarrollar las actividades para la cual se requiere la contratación del servicio, ni pueden cubrir las necesidades de formación de la población del Centro de Comercio y Servicios.2. Revisar las políticas para seleccionar y contratar los instructores requeridos para atender la formación profesional del Centro durante la vigencia 2021.3. Definir las estrategias para adelantar la contratación antes del 25 de enero de 2021, conforme a lo planeado por la Dirección General.4. De acuerdo a las directrices, políticas, resoluciones y de Dirección General, la Subdirectora de Centro, definió el Comité de verificación, para el proceso de verificación y preselección con el banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo y la definición de los perfiles de acuerdo a los programas de formación.5. Se realizó la revisión del presupuesto asignado para la vigencia 2021, para la contratación de instructores, el cual fue inferior a lo estipulado inicialmente, por lo cual fue necesario la organización del plan de contratación que se había proyectado.6. Que en consideración a los recursos asignados para la contratación de instructores se destina la contratación, así:								
<table border="1"><thead><tr><th>Programa a atender</th><th>Cantidad instructores</th></tr></thead><tbody><tr><td>formación titulada presencial</td><td>51</td></tr><tr><td>formación titulada virtual</td><td>9</td></tr></tbody></table>			Programa a atender	Cantidad instructores	formación titulada presencial	51	formación titulada virtual	9
Programa a atender	Cantidad instructores							
formación titulada presencial	51							
formación titulada virtual	9							

Complementaria Virtual	15
Complementaria Presencial	27
Desplazados	5
Integración con la Educación Media	32
TOTAL INSTRUCTORES CONTRATISTAS	139

Se definió las especialidades, programas y el número de meses y/o días que se requieren contratar, para atender la formación presencial, virtual, Articulación con la educación media, atención a población desplazada que es dirigida a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios, según programación académica que definen los Coordinadores Académicos del Centro de acuerdo a las necesidades de tiempo y competencias requeridas por programas y/o cursos que se deben atender en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2021.

Una vez programados todos los instructores de planta, se requiere contratar 139 instructores para el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de formación tanto titulados como complementarios, para la vigencia 2021.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Iniciar proceso de documentación de los aspirantes preseleccionados en la APE	Área de contratación	enero 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S) Definir la contratación de un instructor del Centro de Comercio y Servicios, para satisfacer la necesidad de formación para la vigencia 2021 y determinar el proceso contractual requerido.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Lilian López López	42.071.362	x		SENA/Comercio y Servicios	llopez@sena.edo.co	63201	
2	Luz Angela Naranjo Ospina	42.082.706	x		SENA/Comercio y Servicios	lanaranjos@sena.edu.co	63206	
3	Martha Lucia Ramírez Hurtado	24.548.623	x		SENA/Comercio y Servicios	mlramirezh@sena.edu.co	63214	
4	Jose Rogelio Baena Gomez	18.595.084	x		SENA/Comercio y Servicios	jbaenag@sena.edu.co	63215	
5	Mario Rodriguez Caballero	10.099.412	x		SENA/Comercio y Servicios	jbaenag@sena.edu.co	63213	



ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 12 al 20 de enero de 2021	HORA INICIO: 08:00 a.m.	HORA FIN: 05:00 p.m.
LUGAR: Reunión por Teams	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Comercio y Servicios	
TEMA (S): Proceso de verificación de aspirantes proceso de contratación instructores 2021, de acuerdo a los lineamientos de la circular: CIRCULAR 195 DE 2020 - Contratación de Servicios Personales 2021.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar el cumplimiento de las hojas de vida de los aspirantes del Banco de instructores, frente a los perfiles requeridos en el Centro de formación y realizar la preselección de los aspirantes a través de la plataforma APE.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. El Comité de verificación de hojas de vida de instructores, acatando los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad, procede a revisar, analizar y seleccionar los candidatos a instructor, para conformar la lista de aspirantes a presentar a la Subdirección, conforme a los siguientes documentos.</p> <ul style="list-style-type: none">a. De acuerdo a la Resolución No. 66-0021 del 2019 del 18 de enero de 2019, modificada por la Resolución No. 01558 del 22 de octubre de 2019, de conformación del comité de evaluación.b. Las circulares No. 3-2019-000156 del 01/10/2019, No. 3-2019-000170 del 21/10/ 2019, No. 3-2019-000172 del 28/10/ 2019.c. Circular No. C.I.-3-2019-000203 de Diciembre 06 del 2019, orientaciones para aplicar las pruebas en la Fase FASE II, y selección FASE I y II Banco de instructores 2020.d. CIRCULAR 195 DE 2020 - Contratación de Servicios Personales <p>2. El comité inicia dando revisión a los lineamientos de las orientaciones del proceso de contratación del Banco de instructores 2021.</p> <p>Se inicia la revisión de los candidatos disponibles en cada perfil, de acuerdo al perfil del programa requerido según Sofía plus, determinado a continuación:</p>		
AREA	ACTIVIDAD FÍSICA (525201)	
PERFIL	Actividad Física, Recreación y Deporte - Actividad Física Salud. - Apoyo Terapéutico y Rehabilitación	
	SERVICIOS REQUERIDOS	3
FORMACION	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Licenciado educación física y/o Licenciado en Deporte y/o Profesional en ciencias del	



	deporte y/o Profesional en deportes y/o Profesional en cultura física Técnico en APH. Medico deportólogo. Nutricionista. Administrador deportivo. Licenciado en idiomas.
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en actividad física Especialista en ejercicio físico Especialista en entrenamiento deportivo.

Aspirantes:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
6110	CC 4518440	WILMER MAURICIO TORRES TORRES	Cumple	Sí	71
39951	CC 1060647479	CRISTIAN CAMILO CHICA MARTINEZ	Cumple	Sí	64
4384	CC 10034712	CARLOS ENRIQUE DURANGO HENAO	Cumple	Sí	67

AREA	SERVICIOS DE SALUD (Ejecución de clases grupales)	
PERFIL	Actividad Física, Recreación y Deporte - Actividad Física	
	SERVICIOS REQUERIDOS	1
FORMACION	REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Ó PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN Ó PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE O AFINES. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA	
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PROFESIONAL Ó LICENCIADO: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA DOCENTE: TECNÓLOGO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	



Candidatos					
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
14856	CC 1088248809	JOVANNY HINCAPIE BETANCUR	Cumple	SI	87
AREA	DEPORTES (52520060)				
PERFIL	Actividad Física, Recreación y Deporte - Actividad Física				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTE ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN DEPORTIVA				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	24 MESES ÁREA DE DESEMPEÑO				
Candidatos					
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
15062	CC 14571553	CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ	Cumple	No	57
AREA	ACTIVIDAD FÍSICA (HÁBITOS SALUDABLES) (134101)				
PERFIL	Actividad Física, Recreación y Deporte - Gestión deportiva				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. - PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. - TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN. TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	EXPERIENCIA LABORAL: - MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. - EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES.				
Candidatos					



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
14610	CC 1088313375	JUAN JOSE SUAREZ BERNAL	Cumple	Sí	79

AREA	ADMINISTRATIVA	
PERFIL	Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa	
CODIGO	SERVICIOS REQUERIDOS	4
FORMACION	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.	
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	

Candidatos

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
16657	CC 83040653	YAMID CAMARGO MONROY	Cumple	Sí	90
1203	CC 31428358	LINA MARIA MORENO RIVAS	Cumple	Sí	72
11026	CC 42070941	ADIELA MARTINEZ DESANCHEZ	Cumple	Sí	69
7510	CC 51612194	LUZ ANGELA ROMERO	Cumple	Sí	63



		TOLE		
AREA	ADMINISTRATIVA (134101)			
PERFIL	Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Administrativa			
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS		9
FORMACION	alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. comunicador social- periodista. formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)			
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia			

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
19120	CC 42149722	ERIKA NATALIA SANCHEZ JARAMILLO	Cumple	Sí	83
7676	CC 66888620	MARTHA INES OSORIO JIMENEZ	Cumple	Sí	81
17359	CC 9872607	ANDRES FELIPE RAMIREZ BOTERO	Cumple	Sí	78
1601	CC 1088008016	JUAN MIGUEL PIEDRAHITA MONROY	Cumple	Sí	68
2998	CC 1088273052	JUAN ALBERTO LOPEZ RAMIREZ	Cumple	Sí	63
7547	CC 1094926070	CRISTIAN STEEV MARTINEZ CASTILLA	No evidencia certificación de experiencia docente.	No	88
2895	CC 89000058	JAIME ALBERTO	La experiencia evidencia no aplica para el programa de formación	No	68



		LONDOÑO BRICEÑO	requerido.		
20723	CC 1112768449	CAROLINA LENIS SEPULVEDA	No cumple experiencia docente	No	63
29099	CC 1061717844	YURI ROCIO SALAZAR NAÑEZ	No cumple experiencia docente	No	56

Se realiza calificación de hoja de vida:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
32037	CC 1085901916	ELIANA GESELL PUENAYAN CEBALLOS	No cumple formación requerida	No	
32180	CC 42144456	LEIDY DAIANA JARAMILLO RESTREPO	cumple	No	89
28792	CC 10007214	OSCAR EDUARDO DUQUE RESTREPO	No cumple formación requerida	No	
34395	CC 7546535	JAIRO ALBERTO ROSAS VALENCIA	cumple	No	22

AREA	ADMINISTRATIVA (134101)
PERFIL	Gestión Administrativa y Financiera - Servicios Financieros -Fiducia
CODIGO	SERVICIOS REQUERIDOS 2
FORMACION	alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. comunicador social- periodista. formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia



candidatos					
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
10867	CC 42093391	LILIANA PATRICIA FERRO GOMEZ	Cumple	Sí	60
AREA	ADMINISTRATIVA (134101)				
PERFIL	Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Documental				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. comunicador social- periodista. formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia				
Candidatos					
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
18594	CC 24780221	MARTHA LUCIA TABAREZ VILLA	mltabarezv@misena.edu.co 3122972729 633446265 Indiferente	Sí	72
AREA	ADMINISTRATIVA (gestión documental) (521213)				
PERFIL	Gestión Administrativa y Financiera - Gestión Documental				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			3
FORMACION	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística - Administración de Empresas - Ingeniería Industrial - Psicología - Ingeniería de Sistemas - Licenciatura en Lingüística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1.				



	<p>Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines.</p> <p>Alternativa 2.</p> <p>Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines.</p>
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	<p>Preferiblemente con especialización en archivística o afines.</p> <p>Alternativa 1.</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2:</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>

candidatos

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
19570	CC 41947990	LAURA CATALINA OLIVEROS RODRIGUEZ	lauritasud@hotmail.com 3183315211 nullnull Diurna	Sí	75
5072	CC 1088240320	GIRLESA GISLENA DUQUE GALEANO	gduqueg1@hotmail.com 3168780741 963256674 Indiferente	Sí	72
7902	CC 42153666	GLORIA STELLA ESCARPETA MENA	stella3514@hotmail.com 3136288402 363369549 Indiferente	Sí	59

AREA	ADMINISTRATIVA (talento Humano) (112005)
PERFIL	Gestión Administrativa y Financiera - Talento Humano Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo
CODIGO	SERVICIOS REQUERIDOS 2
FORMACION	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias económicas o afines - Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicacoón social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines <p>Alternativa 1.</p> <p>Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería</p>



	industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
14269	CC 41916019	LUZ ADRIANA SANZ CARDONA	luza32001@gmail.com 3003441027 963440937 Indiferente	Sí	8
4181	CC 10138398	HENRY FRANCO LONDOÑO	henryfrancolondon@gmail.com 3216662616 573453920 Indiferente	Sí	71
19137	CC 42126980	OLGA PATRICIA MARTINEZ RAMIREZ	GRANANTARESS@HOTMAIL.COM 3116156123 363296811 Indiferente	Sí	73

AREA	ADMINISTRATIVA (Recursos Humanos) (134200)
PERFIL	Gestión Administrativa y Financiera - Talento Humano Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia
CODIGO	SERVICIOS REQUERIDOS 9
FORMACION	alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. comunicador social- periodista. formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
13824	CC 42111219	SANDRA MILENA NARANJO FLOREZ	cumple	Sí	85

Calificación

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
28139	CC 52438674	ERIKA JANNETH PLAZAS RODRIGUEZ	Cumple	No	22

AREA	SERVICIOS TURISTICOS (Ejecución de la Danza) (513406)				
PERFIL	Cultura - Artes Escénicas - Danza				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	Profesionales en artes con especialidad en danzas, licenciados en educación artística, licenciados en educación básica en danza, maestro en artes escénicas con énfasis en danzas				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	36 meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional 24 meses de labores de docencia en danzas				

Candidato

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
18416	CC 1088298684	NATALIA MARLES CORRALES	cumple	Sí	81

AREA	INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN (134101)				
PERFIL	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O				



	SOCIOLOGÍA O AFINES. - OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	EXPERIENCIA LABORAL: - VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN - RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
16535	CC 42113169	BIVIANA YANETH CARDENAS VELASQUEZ	Cumple	Sí	71
7670	CC 40776654	NELLY SUAREZ TRUJILLO	Cumple	No	63
3147	CC 51666112	CLAUDIA INES MOLANO MARIN	Cumple	Sí	50

AREA	SERVICIOS DE SALUD (Primera infancia) (637214)				
PERFIL	Institucional de Pedagogía - Pedagogía y Didáctica para la Formación Profesional				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL, LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL, LICENCIADO EN PRIMERA				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	MÍNIMO 24 MESES RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS. MÍNIMO 6 MESES EN PROCESOS FORMATIVOS				

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
10315	CC 39673423	YENNY GALEANO LOPEZ	Cumple	Sí	70

AREA	INTEGRALIDAD EN LOS PROCESOS PEDAGOGICOS (41311570)
-------------	---



PERFIL	Institucional de Pedagogía - Pedagogía y Didáctica para la Formación Profesional		
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	1
FORMACION	1. título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; (ver anexo n.b.c). 2. título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales. (ver anexo n.b.c). 3. título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: antropología, artes liberales; o sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; o educación; o filosofía, teología		
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	1. treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. 2. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia. 3. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia.		

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
13990	CC 42162601	YADDY PAOLA NARVAEZ CASTILLO	ypnarvaez@misena.edu.co 3117247792 363507136 Indiferente	Sí	68

AREA	INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN (ENFOQUE DIFERENCIAL) (664101)		
PERFIL	Institucional de Integralidad de la Formación - Enfoque Diferencial		
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	1
FORMACION	Profesional, tecnólogo o técnico en mercadeo y/o Profesional, tecnólogo o técnico en administración de empresas. Ingeniero, tecnólogo o técnico de alimentos y/o Profesional, tecnólogo o técnico en Hotelería o servicios de alojamiento Psicólogo, trabajador social o terapeuta ocupacional Licenciado en educación especial		
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Profesional: Doce (12) meses de Experiencia: de los cuales Seis (06) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán		



	relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Técnico: Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales Treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
--	--

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
3885	CC 34981180	HAIDY ISABEL DUQUE CUESTA	Cumple	Sí	78

AREA	CONTABLES (133100)			
PERFIL	Gestión Administrativa y Financiera - Contabilidad			
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS		9

FORMACION	título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: a. contaduría pública: preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (niif-nic) o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas: preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. o preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina.
-----------	--

EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación. alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios: de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio
--	---



de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el					
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
16304	CC 24695097	HEIDI CAROLINA OCAMPO CASTAÑO	Cumple	Sí	80
19198	CC 42121094	SANDRA MILENA MEDINA CORREA	Cumple	Sí	78
13318	CC 42163773	YURY MARCELA GOMEZ ECHEVERRI	Cumple	Sí	75
4847	CC 12276990	LUIS CARLOS TRUJILLO CANDELA	Cumple	Sí	74
11340	CC 10108791	JORGE EDUARDO MESA	Cumple	Sí	70
3979	CC 42110618	CLAUDIA MILENA GIL GALLEGRO	Cumple	Sí	67
17840	CC 42132263	BLANCA NIDIA MILLAN BEDOYA	Cumple	Sí	65
32627	CC 30724066	ALBA ESTELA MOSQUERA OVIEDO	Cumple	No	72
19727	CC 1077449136	RONALD RODRIGUEZ MARTINEZ	Cumple	No	66
AREA	MERCADEREO (621113)				
PERFIL	Comercio y Ventas - Gestión de Mercados Comercio y Ventas - Ventas				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.				



EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN		Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo.			
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
11669	CC 41945877	MARITZA MARIN DIAZ	Cumple	Sí	75
1507	CC 10256268	CARLOS ALBERTO VALENCIA GONZALEZ	Cumple	Sí	71
5810	CC 10116692	CARLOS ALBERTO AGUIRRE QUINTERO	Cumple	Sí	61
8057	CC 10006870	JOSE DIRLEY CARDONA ZAPATA	Cumple	Sí	52
3532	CC 53105030	CLAUDIA MARCELA SARMIENTO ARANGO	Cumple	Sí	65
11192	CC 35600427	LAURENCIA ROA RAMIREZ	No se evidencia experiencia en el área	No	64
2853	CC 18507650	CESAR AUGUSTO TAMAYO NARANJO	No evidencia experiencia laboral en el área	No	44
37769	CC 11803979	YAICINIO YAIR MINOTA DUEÑAS	No evidencia experiencia laboral en el área	No	32
24425	CC 18522231	JOHN EDISSON FLOREZ SIERRA	No evidencia experiencia laboral en el área	No	16
50695	CC 93396099	DIEGO HERNAN GARCIA TRUJILLO	No evidencia suficiente experiencia laboral en el área	No	0
48685	CC 41946997	CAROLINA JARAMILLO GALLEGU	No evidencia experiencia docente	No	0

Calificación



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
37217	CC 18503769	WILLIAM GARCIA GOMEZ	No evidencia experiencia docente	No	
42865	CC 31580601	SANDRA LORENA MONCADA MEJIA	No cumple perfil académico	No	
43926	CC 75096283	JUAN FELIPE ORJUELA ALVAREZ	Cumple	No	30

AREA	MERCADEO Y VENTAS (62330031)	
PERFIL	Comercio y Ventas - Ventas	
CODIGO	SERVICIOS REQUERIDOS	1
FORMACION	Técnico en Venta de Productos y Servicios. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios, o planear, proyectar e identificar los comportamientos del mercado, tales como: Economía, Administración de Empresas, Mercadeo y ciencias afines.	
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	En el caso de los técnicos: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de treinta y seis (36) meses. En el caso de los tecnólogos y/o profesionales: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de veinticuatro (24) meses..	

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
20460	CC 14323821	JOSE ALBERTO MARTINEZ GOMEZ	Cumple	Sí	67

AREA	MERCADEO Y LOGÍSTICA (12310066) - virtual	
PERFIL	Comercio y Ventas – Ventas Formación Virtual	
CODIGO	SERVICIOS REQUERIDOS	2
FORMACION	PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y/O DE MERCADEO	
EXPERIENCIA LABORAL Y/O	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA EN ÁREAS COMERCIALES Y/O DE MERCADEO.1 AÑO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN. 6 MESES EN	



ESPECIALIZACIÓN EN		EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES EN EL ÁREA VIRTUAL.			
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
11177	CC 42125713	VALERIA MORALES GRAJALES	vmoralesg7@misena.edu.co 3041183786 63457768 Indiferente	Sí	82
13753	CC 41944309	LINA MARIA VIDAL LEON	limavile@hotmail.com 3113746341 63135800 Indiferente	Sí	73
AREA		COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS (631101))			
PERFIL		Comercio y Ventas – Ventas Formación Virtual			
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			9
FORMACION		alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.			
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN		alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.			
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
16255	CC 75106171	BYRON GUERRERO BETANCUR	cumple	Sí	78
6621	CC 30333184	CLAUDIA MILENA PINEDA TANGARIFE	cumple	Sí	75



658	CC 42127172	LUZ NANCY FRANCO BERMUDEZ	cumple	Sí	71
4146	CC 42068174	MARIA DEL PILAR OLARTE CORTES	cumple	Sí	70
17870	CC 94231399	JOSE MARTIN ASPRILLA RIVAS	Se consulta con el Centro de Cartago e indica que esta en el área administrativa.	No	69
44066	CC 35695714	YUVIZA GUTIERREZ FIGUEROA	cumple	Sí	40
20218	CC 42054791	PATRICIA ESPERANZA ECHEVERRY DELGADO	cumple	Sí	37

Calificación de aspirantes

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
33086	CC 65777885	SANDRA JULIETTE PALACIO MEDINA	Cumple	No	30
41631	CC 1088254242	KELLIN ALIETH SIERRA VELASQUEZ	No evidencia experiencia docente	No	87
36278	CC 29143896	MARIA LORENA GUZMAN RESTREPO	No cumple experiencia docente	No	79
33908	CC 1225088357	JUAN DAVID SERNA VARELA	No evidencia experiencia docente	No	75

En consideración a que no se tiene disponibles más candidatos en el perfil de ventas, se revisa el siguiente perfil:

perfil: Comercio y Ventas - Gestión de Mercados

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
5706	CC 30326766	CARMEN EUGENIA	Cumple	No	69



		GIRALDO OCAMPO			
11192	CC 35600427	LAURENCIA ROA RAMIREZ	No evidencia experiencia en ventas	No	64
2853	CC 18507650	CESAR AUGUSTO TAMAYO NARANJO	No evidencia experiencia en ventas	No	44
37769	CC 11803979	YAICINIO YAIR MINOTA DUEÑAS	No evidencia experiencia en ventas	No	32
24425	CC 18522231	JOHN EDISSON FLOREZ SIERRA	No evidencia experiencia docente	No	16

considerando que no se encontró en otro perfil, se inició la búsqueda en otros centros de formación:

Caldas - Manizales - Centro de Comercio y Servicios para el perfil: Comercio y Ventas - Ventas

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
19830	CC 98392305	ALVARO JULIO LASSO GUERRERO	Cumple	Sí	70

AREA	VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN CONTACT CENTER Y BPO (631124)			
PERFIL	Comercio y Ventas - Contact Center y B.P.O			
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS		1
FORMACION	<p>alternativa 1. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa.</p> <p>alternativa 2. requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: comunicación social, periodismo y afines, economía, ingeniería industrial, ingeniería de mercados,</p>			



	administración de empresas.				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el desarrollo de labores de gestión y/o administración de las operaciones de contact center o bpo doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con relacionados con el desarrollo de labores de gestión y/o las operaciones de contact center o bpo y doce (12) meses en docencia.				
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
4924	CC 42159654	BIBIANA ZULUAGA ZULUAGA	cumple	Sí	71
AREA	SERVICIOS PERSONALES (cosmetología y estética integral) (637303)				
PERFIL	Antioquia - Medellín - Centro de Servicios de Salud para el perfil: Servicios Personales. - Belleza - Cosmetología				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	MINIMO VENTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN FUNCIONES AFINES - MINIMO SEIS MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA				
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
7555	CC 65748938	MARTHA PATRICIA BARBOSA GOMEZ	Cumple	Sí	66
AREA	SALUD (Apoyo administrativo en salud) (134507)				
PERFIL	Salud. - Gestión Administrativa en Salud				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			2
FORMACION	1. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O GERENCIA EN SALUD U HOSPITALARIA O				



	AUDITORÍA EN SALUD. 2. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, O CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA CON POSTGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN SALUD, GERENCIALES EN SALUD O DE AUDITORÍA EN SALUD.
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, O EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y AFILIACIÓN DE USUARIOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
13487	CC 25162319	BEATRIZ LORENA PATIÑO VELASQUEZ	cumple	Sí	71
53463	CC 1088314821	JUAN MIGUEL OCHOA VALERO	cumple	Sí	

AREA	HOTELERIA Y TURISMO (Cocina) (635503)				
PERFIL	Hotelería y Turismo. - Cocina				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. OPCIÓN 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.				

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
10586	CC 93237943	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ VALENCIA	Cumple	Sí	63
3107	CC 4516590	JULIAN DAVID	Cumple	Sí	61



	BUITRAGO LONDOÑO		
AREA	SALUD (Enfermería)		
PERFIL	Salud. - Salud Pública Salud. - Apoyo Terapéutico y Rehabilitación		
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	1
FORMACION	profesional de enfermería		
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES ASISTENCIALES. - MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN		

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
3629	CE 434678	MARIA ANGELICA HURTADO GUTIERREZ	Cumple	Sí	52
14962	CC 42155989	LINA MARCELA MAPE CASTAÑO	Cumple	Sí	60
5487	CC 76314876	CARLOS ALBERTO TITUAÑA SARABINO	cumple	Sí	68
9461	CC 21667577	MARIA OLANDA SALAZAR HENAO	cumple	Sí	63
6867	CC 40369242	MIRIAM YOLIMA FLOREZ PEREZ	cumple	Sí	59
45070	CC 1053768584	SARA MARIA MORALES CASTELLANOS	cumple	No	36
26077	CC 66753330	JOHOANA DIAZ MORENO	cumple	No	23

Calificación

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
48944	CC 75104397	CRISTIAN ANDRES CASTRILLON GIRALDO	No cumple formación	No	
41950	CC 1053796921	MARIA ALEXANDRA HERRERA RODRIGUEZ	No evidencia experiencia docente	No	
43104	CC 26386423	HILDA INES CORDOBA MOSQUERA	No cumple formación	No	



47705	CC 52910745	XANDRA MILENA BAQUERO BAQUERO	No cumple formación	No	
34096	CC 52440456	PAOLA XIMENA MANTILLA LONDOÑO	No cumple formación	No	
43052	CC 1053836341	DANIELA MARTÍNEZ LOAIZA	No cumple formación	No	

Se realiza la búsqueda en otros Centros:

Caldas - Manizales - Centro de Comercio y Servicios para el perfil: Salud. - Apoyo Terapéutico y Rehabilitación

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
11638	CC 43594697	NANYELL OTALVARO GRAJALES	Cumple	Sí	81
19694	CC 36284616	MARIEYE MARTINEZ ROJAS	Cumple	No	77
19860	CC 80056632	RONALD RINCON SALGADO	No cumple experiencia laboral	No	73
17661	CC 43454881	ANGELA MARIA HERRERA CORREA	Cumple	Sí	56

AREA	IDIOMAS (Ingles)		
PERFIL	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas		
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	21
FORMACION	<p>Alternativa 1: Título profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Alternativa2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo a la Resolución 12730 del MEN, tener una vigencia de 2 años y 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). No se aceptan Clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers). Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas. Incluir Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en Blackboard para impartir formación virtual, o</p>		



	Contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas”
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Alternativa 1: 24 meses de experiencia en la instrucción/docencia de lengua extranjera a impartir. Alternativa 2: 36 meses de experiencia en la instrucción/docencia de lengua extranjera a impartir. Acreditar dentro de los 24 o 36 meses de experiencia, mínimo doce (12) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir. (circular SENA 170-2019)

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
11835	CC 42161501	VANESSA DEL PILAR OSORIO GONZALEZ	Cumple	Sí	90
17761	CC 42139251	KATHERINE MARIA GIRALDO ZULUAGA	Cumple	Sí	87
12445	CC 10012017	VICENTE POSADA VEGA	Cumple	Sí	84
12437	CC 1094928145	JANETH LORENA VARGAS FLOREZ	Cumple	Sí	83
4946	CC 98549526	ALEJANDRO CIFUENTES DIEZ	Cumple	Sí	82
12090	CC 42090089	MARTHA LILIANA GIL VERGARA	Cumple	Sí	81
6176	CC 4520852	DIEGO ESNEIDER QUEBRADA ALZATE	Cumple	Sí	77
12500	CC 1088248317	ELIANA CONSTANZA CARDONA RAMIREZ	Cumple	Sí	75
20408	CC 1088273173	VIVIALBA GIRALDO RESTREPO	Cumple	Sí	74
9552	CC 4513383	VICTOR ALFONSO CASTRILLON RAMIREZ	Cumple	Sí	72
18638	CC	MAIRIN	Cumple	Sí	72



	1087999697	LIZETH MENDOZA ELLES			
9530	CC 1088291465	JULIAN DAVID YEPES SERNA	Cumple	Sí	71
12311	CC 1053813771	ESTEFANIA VALENCIA VANEGAS	Cumple	Sí	69
12936	CC 1088247907	LUZ AIDA GONZALEZ MARTINEZ	Cumple	Sí	68
15042	CC 1093220357	JOSE ORLANDO OSPINA AMADOR	Cumple	Sí	68
15041	CC 42162505	JENNIFER LOPEZ HERNANDEZ	Cumple	Sí	66
2567	CC 9866924	GABRIEL ANTONIO RESTREPO YEPES	Cumple	Sí	64
12307	CC 10007421	JORGE ANDRES NARANJO CARDONA	Cumple	Sí	63
5659	CC 1088004864	JESSICA LOPEZ JARAMILLO	Cumple	Sí	62
11976	CC 1094884715	CRISTIAN CAMILO RIVEROS DELGADO	Cumple	Sí	60

AREA	INFORMATICA (134101)		
PERFIL	Informática Diseño y Desarrollo de Software – Infraestructura Informática Diseño y Desarrollo de Software – Software Formación Virtual Institucional de Pedagogía - Edumática en la Formación Profesional		
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	4
FORMACION	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AFINES, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA EN SISTEMAS PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, LICENCIADOS EN INFORMÁTICA Y AFINES		



	PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
19969	CC 10135523	JOSE GERMAN MEJIA RAMIREZ	Cumple	Sí	70
2821	CE 358654	MIGUEL ANGEL SECLÉN MEDINA	Cumple	Sí	67
10213	CC 10030547	EUMIR PULIDO DELAPAVAL	Cumple	Sí	77
11834	CC 10027377	LUIS FERNANDO TAMAYO BUSTAMANTE	Cumple	Sí	75
8071	CC 93413022	JORGE ALEXANDER GOMEZ TIQUE	Cumple	Sí	54

AREA	LOGÍSTICA (822202)	
PERFIL	Logística y Gestión de la Producción - Gestión Logística	
CODIGO	SERVICIOS REQUERIDOS	4
FORMACION	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4).	
EXPERIENCIA LABORAL Y/O	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación.	



ESPECIALIZACIÓN EN					
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
19343	CC 1088274088	JULIAN GALEANO CASTRO	Cumple	Sí	72
6490	CC 1088294642	GINA ALEXANDRA LUNA CARVAJAL	Cumple	Sí	66
36237	CC 79507275	JORGE URIEL HERRERA SANCHEZ	Cumple	Sí	42
Calificación					
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
40165	CC 80148830	FABEL ALEXANDER AVILA AMAYA	No cumple experiencia en el área requerida	No	85
22785	CC 1088306471	ALEJANDRA VALENCIA AGUDELO	No cumple experiencia en el área requerida	No	77
33447	CC 18522735	CESAR AUGUSTO TORRES ARIAS	Cumple * verificar preseleccion en plataforma.	No	17
AREA	MERCADEO (621113)				
PERFIL	Formación Virtual				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	1		
FORMACION	Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo. Con competencias para desempeñarse de manera exitosa en ambientes virtuales de aprendizaje (circular SENA 170-2019)				



ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
16604	CC 4520333	MAURICIO GOMEZ CALDERON	Cumple	Sí	91
AREA	LOGÍSTICA (822202)				
PERFIL	Formación Virtual Comercio y Ventas - Negociación Internacional				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			2
FORMACION	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4).				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación. Con competencias para desempeñarse de manera exitosa en ambientes virtuales de aprendizaje (circular SENA 170-2019)				
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
14641	CC 41948553	AIDA CARMENZA TORRES VARGAS	Cumple	Sí	85
17908	CC 75082405	GIOVANNY OCTAVIO ECHEVERRY CARDENAS	Cumple	Sí	68
13133	CC 1002608523	DANIELA GRISALES GONZALEZ	Cumple	Sí	73
AREA	CONVENIO CNSC (41740024)				
PERFIL	Formación Virtual				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	ADMINISTRADOR PUBLICO O DE EMPRESAS, ABOGADO CON CONOCIMIENTOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CERTIFICADO EN EL				



	MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES E -LEARNING				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	MÍNIMO 18 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO APLICANDO PROCESOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO				
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
13017	CC 42082229	SANDRA FRANCO MUNOZ	sandrafrancomunoz@gmail.com 3174080835 963422789 Indiferente	Sí	77
AREA	GESTION ADMINISTRATIVA				
PERFIL	Formación Virtual				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, INGENIEROS DE SISTEMAS. DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA: RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN.				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	6 MESES, EN LA VERIFICACIÓN, MANEJO DE PROCESOS INFORMÁTICOS				
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
5384	CC 10083804	WILLIAM GARCIA GIRALDO	Cumple	Sí	77
AREA	NEGOCIACION INTERNACIONAL (122702)				
PERFIL	Formación Virtual				



CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	2
FORMACION	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: - Tecnólogo en Negociación Internacional. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines.		
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con gestión logística, mínimo de veinticuatro (24) meses. Con competencias para desempeñarse de manera exitosa en ambientes virtuales de aprendizaje (circular SENA 170-2019)		

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
11844	CC 9869129	EDWIN HINCAPIE CASTAÑO	Cumple	Sí	74
16197	CC 9867585	SAUL ALEXANDER VILLEGAS BOLAÑOS	Cumple	Sí	73

AREA	GESTION ORGANIZACIONAL (12310041)		
PERFIL	Formación Virtual		
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	1
FORMACION	PROFESIONALES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, RECURSOS HUMANOS, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. PROFESIONALES DE OTRAS RAMAS Y/O CON ESPECIALIZACIONES RELACIONADOS A RECURSOS HUMANOS, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CONSEJERÍA, CONCILIACIÓN,		
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	18 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA. 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.		

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
10820	CC 42163955	MARGARITA MARIA VALENCIA OSORIO	Cumple	Sí	71



AREA	GESTIÓN DOCUMENTAL (51130034)				
PERFIL	Formación Virtual				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CON FORMACIÓN EN EL ÁREA ARCHIVÍSTICA.				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	EXPERIENCIA EN DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE ARCHIVÍSTICA.				
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
16131	CC 9872231	WINSTON MAURICIO ZAPATA CORREA	Cumple	Sí	68
AREA	NEGOCIACION INTERNACIONAL (122702)				
PERFIL	Comercio y Ventas - Negociación Internacional				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: - Tecnólogo en Negociación Internacional. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines.				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con gestión logística, mínimo de veinticuatro (24) meses.				
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje



18044	CC 1088277285	JORGE EDUARDO PEREZ VELASQUEZ	Cumple	Sí	73
AREA	COMERCIO (COMPRAS Y SUMINISTROS)				
PERFIL	Comercio y Ventas - Negociación Internacional				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			1
FORMACION	Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1), Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial . (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4).				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con compras y suministros de acuerdo con las siguientes opciones: Opción 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Compras y suministros Opción 2: Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales Treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Cmpras y suministro				
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
3133	CC 1002608523	DANIELA GRISALES GONZALEZ	danielagrisalesgonzalez@hotmail.com 3167437101 5763448631 Diurna	Sí	73
AREA	PRODUCCIÓN LIMPIA (Gestión de Residuos) (93240137)				
PERFIL	Ambiental - Gestión Ambiental Sectorial y Urbana				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			2
FORMACION	INGENIERO AMBIENTAL, SANITARIO, ECÓLOGO, AGRO ECÓLOGO, BIÓLOGO, LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y/O CIENCIAS AFINES, OTROS PROFESIONALES CON POSGRADOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, SANEAMIENTO, O TEMAS AFINES				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA DE DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.				



ESPECIALIZACIÓN EN					
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
16975	CC 18523873	JUAN CARLOS BERMUDEZ RUIZ	Cumple	Sí	77
33336	CC 52503187	GINNA PAOLA SILVA MORENO	Cumple pero no tiene el énfasis en uso artesanal de los residuos	No	68
23528	CC 11936370	ARIOSTO NHEL LOZANO DIAZ	Cumple pero no tiene el énfasis en uso artesanal de los residuos	No	52
5461	CC 43609578	OLGA MARINA ROBLEDO CHAVERRA	Cumple pero no tiene el énfasis en uso artesanal de los residuos	No	50
12106	CC 1088251887	ERIKA JULIANA HERNANDEZ VALENCIA	Cumple pero no tiene el énfasis en uso artesanal de los residuos	Sí	40
39031	CC 10031888	NELSON EDUARDO BLANDON MONTOYA	No cumple formación	No	0

Calificación:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
21967	CC 1088304871	RAQUEL SANDOVAL GALVIS	Cumple pero no tiene el énfasis en uso artesanal de los residuos	No	
21972	CC 66872132	FRANCIA ELENA CLAVIJO ALFONSO	Cumple pero no tiene el énfasis en uso artesanal de los residuos	No	
23144	CC 42135840	MARITZA FLOREZ ACOSTA	Cumple pero no tiene el énfasis en uso artesanal de los residuos	No	
28231	CC 1077441123	YARLING ANDRES RENTERIA MOSQUERA	No evidencia experiencia requerida	No	

En consideración a la dificultades que se presentan en la consecución del perfil requerido para atender la población desplazada, la cual debe combinar conocimientos en tema de



recuperación de residuos sólidos y a su vez el aprovechamiento para manualidades y artesanías, el Comité una vez revisó todos los postulados en el perfil de ambiental tanto fase 1 como 2, y no suplió la necesidad, consideró más factible encontrar el perfil requerido a través de una postulación en la APE, ya que dentro de los perfiles del actual banco de instructores no se encuentra una descripción similar al perfil requerido.

AREA	SERVICIOS DE SALUD (Salud Ocupacional) (13710069)		
PERFIL	Logística y Gestión de la Producción - Seguridad y Salud en El Trabajo Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo		
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	2
FORMACION	Tecnologo, Profesional en salud ocupacional, profesional o especialista en áreas afines a la salud		
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Un (1) año en el área específica y seis (6) meses en docencia		

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
11532	CC 9815247	JOHN JADER QUICENO HENAO	Cumple	Sí	69
21102	CC 42162890	SANDRA LILIANA GAMBOA BERNAL	Cumple	Sí	46

AREA	SERVICIOS PERSONALES (Peluquería)(637307)		
PERFIL	Servicios Personales. - Belleza - Peluquería		
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	1
FORMACION	TÉCNICO EN PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL.		
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE		

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
4712	CC 24995886	MARIA CRISTINA	Cumple	Sí	82



		VELASQUEZ MARTINEZ			
AREA	CULTURA (Música) (41311272)				
PERFIL	Cultura - Música				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS			2
FORMACION	Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de música del área de conocimiento: bellas artes licenciado en música, licenciado en pedagogía musical, maestro en música, maestro en piano y guitarra, y sus afines relacionado con la red de cultura en la cual están asociados los programas de formación que impartirá en su desempeño.				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses. estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.				
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
13446	CC 1087990085	JONATHAN ALVAREZ SALAZAR	cumple	Sí	80
26742	CC 1032428153	ANDRÉS ARMANDO ROJAS GALEANO	No cumple experiencia laboral	No	88
29747	CC 1087548144	FANIER VELASQUEZ SALAS	Cumple pero no tiene el énfasis en percusión requerido.	No	
21912	CC 75090011	ALVARO GONZALEZ ESCOBAR	Cumple pero no tiene el énfasis en percusión requerido.	No	
49146	CC 1088292377	ELIANA MARCELA FERNANDEZ RODRIGUEZ	Cumple pero no tiene el énfasis en percusión requerido.	No	
39993	CC 18470748	CARLOS MARIO GARCIA ORDOÑEZ	Cumple pero no tiene el énfasis en percusión requerido.	No	
42968	CC 1088253971	ANY ALEXIS RAMIERZ RUEDA	Cumple pero no tiene el énfasis en percusión requerido.	No	
50355	CC 1089744368	JUAN SEBASTIAN PEREA DUQUE	Cumple pero no tiene el énfasis en percusión requerido.		

**Revisión en otros centros:****Caldas - Manizales - Centro de Comercio y Servicios para el perfil: Cultura - Música**

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
2275	CC 30317698	LILIANA MARIA ARANGO BUITRAGO	Cumple pero no tiene el énfasis en percusión requerido.	No	54
9592	CC 1060652033	JULIAN DANILO OSPINA RODRIGUEZ	Cumple pero no tiene el énfasis en percusión requerido.	No	45

Quindío - Armenia - Centro de Comercio y Turismo para el perfil: Cultura - Música

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
23933	CC 1094902152	JORGE MARTINEZ VALBUENA	Cumple pero no tiene el énfasis en percusión requerido.	No	76
21733	CC 9861071	GUSTAVO ADOLFO ARBOLEDA MUÑOZ	Cumple	No	68

AREA	COMPETENCIAS BÁSICAS (Matemáticas) (134101)		
PERFIL	Institucional de Pedagogía - Matemáticas		
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	1
FORMACION	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN		
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA		

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
10809	CC 1088239279	MARIA RUTH ZULETA CASTAÑO	Cumple	Sí	73



AREA	COMPETENCIAS CIUDADANAS (DERECHOS FUNDAMENTALES) (42110153)			
PERFIL	Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo			
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	2	
FORMACION	<p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1.</p> <p>Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 2</p> <p>Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Alternativa 3</p> <p>Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA) Alternativa 4</p> <p>Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>			
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1.</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2</p> <p>Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 4</p> <p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad</p>			
ID Aspiración	Tipo y número	Nombre	REVISIÓN	Puntaje



	documento				
16910	CC 18562593	FABIO ANDRES ORTIZ ESCOBAR	cumple	Sí	58

Calificación hojas de vida

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
25439	CC 41957612	ANGELA VIVIANA BURGOS MORENO	cumple	No	38
43562	CC 1088322243	VANESSA GARCIA TAPIA	No evidencia experiencia docente	No	
35837	CC 31432535	TATIANA YELA OROZCO	No cumple experiencia docente, se realiza conversión de las horas, a jornada completa.	No	
21990	CC 1088243712	CLAUDIA ANDREA LOPEZ OSPINA	cumple	No	25

AREA	Comunicación
PERFIL	Institucional de Pedagogía - Comunicación
CODIGO	SERVICIOS REQUERIDOS 3
FORMACION	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: COMUNICACIÓN SOCIAL, LICENCIADOS EN ESPAÑOL LINGÜÍSTICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y AFINES., PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y AFINES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA

ID Aspiración	Tipo y número	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
---------------	---------------	--------	----------	--	---------



	documento				
19640	CC 42209992	GLORIA CECILIA ALVAREZ ARRIETA	Cumple	Sí	76
17098	CC 63534117	ELIANA RAMIREZ ESTUPIÑAN	Cumple	Sí	75
4961	CC 34065298	ANGELA MARIA SUAREZ LONDOÑO	Cumple	Sí	66
3035	CC 4515750	CRISTIAN JOHNATAN BOHORQUEZ BETANCUR	Cumple	No	75

AREA	REDACCIÓN Y ORTIGRAFÍA	
PERFIL	Institucional de Pedagogía - Comunicación	
CODIGO	SERVICIOS REQUERIDOS	1
FORMACION	LICENCIADO EN EDUCACIÓN, LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ESPAÑOL O LITERATURA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN ESPAÑOL E INGLÉS.	
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	TENER EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES EN DOCENCIA.	

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
3035	CC 4515750	CRISTIAN JOHNATAN BOHORQUEZ BETANCUR	Cumple	No	75
10682	CC 1088265167	MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ MOSQUERA	Cumple pero no tiene el énfasis del programa requerido (licenciatura)	Sí	73

Calificación:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
47898	CC 1088290017	ALBERT JOHNY	No cumple experiencia requerida en el área	No	



		CARDENAS ECHEVERRY			
45934	CC 1088279505	JHON ANDERSON TASCÓN BEDOYA	No son legibles los certificados laborales	No	
42012	CC 41961982	DIANA ALEJANDRA GRISALES RUBIO	No cumple experiencia requerida	No	
32235	CC 1088281547	ANGELA VIVIANA ARAGON LARGO	Cumple, pero no tiene el énfasis en redacción y ortografía	No	
34415	CC 1088336855	MARÍA FERNANDA ZAPATA ROJAS	No cumple experiencia docente	No	
27165	CC 42084503	LUZ ELENA VEGA ROJAS	cumple	No	12

AREA	EMPREDIMIENTO (134200)		
PERFIL	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento		
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	1
FORMACION	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES - PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES - PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES - PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES		
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA; DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.		

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
16112	CC 42152571	ANA MARIA CASTRO HOLGUIN	Cumple	Sí	86
19565	CC 42007371	ADRIANA MARIA ARENAS JARAMILLO	Cumple	Sí	76
1741	CC 42125200	CLAUDIA PATRICIA VILLADA PINZÓN	Cumple	Sí	63



AREA	FINANCIERAS (133202)				
PERFIL	Gestión Administrativa y Financiera - Banca				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	1		
FORMACION	El programa requiere de un equipo de instructores, conformado por profesionales con título de pregrado en:  Ciencias Económicas y administrativas o afines  Contaduría pública  Ingeniería Industrial o Financiera o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas y administrativas , contaduría, ingeniería industrial, ingeniería financiera o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas y administrativas, contaduría, ingeniería industrial, ingeniería financiera o afines				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	Preferiblemente con experiencia laboral en el sector financiero. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.				
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
9757	CC 1088269075	JHONNATAN GUTIERREZ PINEDA	Cumple	Sí	68
AREA	HOTELERÍA Y TURISMO (Mesa y Bar) (635311)				
PERFIL	Hotelería y Turismo. - Mesa y Bar				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS	2		
FORMACION	alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a				



	los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
15163	CC 1088281481	YENNY ALEJANDRA ARCE TREJOS	Cumple	Sí	77
16175	CC 42149789	YURI CRISTINA VARGAS BARTOLO	Cumple	Sí	75

AREA	COMPETENCIAS BÁSICAS (Química, logística y producción)			
PERFIL	Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales			
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS		1
FORMACION	opción 1. licenciado (a) química, licenciado (a) biología. opción 2. profesionales en áreas afines relacionadas con contenidos en química como: química, ingeniería química, ingeniería ambiental y biología; con formación en pedagogía			
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	tener experiencia mínima de 12 meses en procesos de formación o actividades laborales en docencia			

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
---------------	-------------------------	--------	----------	--	---------



5532	CC 13718784	OMAR HUMBERTO ZABALA PEREZ	Cumple	Sí	58
------	----------------	--	--------	----	----

AREA	HABILIDADES PARA LA VIDA (Convenio DPS)				
PERFIL	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS		1	
FORMACION	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE HUMANIDADES, PREFERIBLEMENTE PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL, O ÁREAS AFINES, CON FORMACIÓN COMO TUTOR				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	MÍNIMO 6 MESES EN FORMACIÓN VIRTUAL.				

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
16237	CC 24791087	ADRIANA INES GOMEZ BENITEZ	Cumple	Sí	79

Lasso

AREA	CULTURA (Lenguaje corporal teatral)				
PERFIL	Cultura - Artes Escénicas - Teatro				
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS		1	
FORMACION	Profesional en artes escénicas. profesional en programas de formación relacionados con los procesos de realización de las artes escénicas, artes del espectáculo, expresión corporal formación del actor				
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN	veinticuatro (24) meses de experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con las artes escénicas, formación del actor, expresión corporal, doce (12) meses en labores de docencia en artes escénicas, formación del actor, actuación expresion corporal				

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje
6244	CC 18562740	YULIAN ANDRES	Cumple	Sí	85



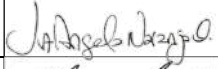



		<u>OLAYA ZULUAGA</u>			
AREA					
PERFIL					
CODIGO		SERVICIOS REQUERIDOS		1	
FORMACION					
EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN EN					
ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	REVISIÓN		Puntaje



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Iniciar proceso de documentación de los aspirantes preseleccionados en la APE	Apoyo supervisión	enero 2021
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 12 al 20 DE ENERO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S) Verificar el cumplimiento de las hojas de vida de los aspirantes del Banco de instructores, frente a los perfiles requeridos en el Centro de formación a través de la plataforma APE.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Luz Angela Naranjo Ospina	42.082.706	x		SENA/Comercio y Servicios	lanaranjos@sena.edu.co	63206	
2	Martha Lucia Ramírez Hurtado	24.548.623	x		SENA/Comercio y Servicios	mramirezh@sena.edu.co	63214	
3	Jose Rogelio Baena Gomez	18.595.084	x		SENA/Comercio y Servicios	jrbag@sen.edu.co	63215	
4	Mario Rodriguez Caballero	10.099.412	x		SENA/Comercio y Servicios	mrodriguez@sena.edu.co	63213	
5	Igor Mosquera Moreno	11.807.738	x		SENA/Comercio y Servicios	imosqueram@sena.edu.co	63223	<i>igor mosquera m</i>

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: INTEGRACIÓN CON LA MEDIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C o n t r a t o e t o	CONTRATO					
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Area a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN			Valor Mensual / Valor Hora	Valor Total de (los) Contrato (s)
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Presencial	REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Ó PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN Ó PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE O AFINES. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA	TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PROFESIONAL Ó LICENCIADO: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA DOCENTE: TECNÓLOGO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	SERVICIOS DE SALUD (Ejecución de clases grupales) (525209)	1	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	3		\$ 3,819,300	\$ 38,574,930
2	Presencial	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. - OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO	EXPERIENCIA LABORAL: - VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN - RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.	INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN (134101)	1	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	3		\$ 3,819,300	\$ 38,574,930
3	Presencial	título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: a. contaduría pública: preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoría, tesorería y estándares internacionales (niif-nic) o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas: preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. o preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina.	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación. alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios: de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el	CONTABLES (133100)	1	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	6	PF	10	3		\$ 3,819,300	\$ 231,449,580

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: INTEGRACIÓN CON LA MEDIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n t r a t a d o	CONTRATO					
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Area a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN			Valor Mensual / Valor Hora	Valor Total de (los) Contrato (s)
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
4	Presencial	alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial, comunicador social- periodista, formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país)	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINYICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	ADMINISTRATIVA (134101)	1	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0- 3603025-02 adquisición de bienes y servicios	9	PF	10	3		\$ 3,819,300	\$ 347,174,370

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: INTEGRACIÓN CON LA MEDIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n t r a t a d o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Area a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
5	Presencial	alternativa 1: psicólogo, administrador de empresas, profesional en administración empresarial, comunicador social. preferiblemente con certificado de competencias laborales en: orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial, gestión del talento humano o áreas afines, o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines.	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	ADMINISTRATIVA (Recursos Humanos) (134200)	1	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	3		\$ 3,819,300	\$ 77,149,860
6	Presencial	alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.	COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS (631101)	1	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	7	PF	10	3		\$ 3,819,300	\$ 270,024,510
7	Presencial	alternativa 1. profesional en: administración turística y hotelera, administración de empresas turísticas y hoteleras, administración hotelera, hotelería y turismo o gastronomía. alternativa 2. tecnólogo en: administración hotelera, administración turística y hotelera, gestión hotelera y turística, gestión para establecimientos de alimentos y bebidas, hotelería y turismo, hotelería turismo y relaciones públicas, gastronomía o gestión hotelera. alternativa 3 técnica profesional en: administración turística y hotelera, operación de servicios gastronómicos, procesos hoteleros y de servicio, mesa y bar, gestión de bares y restaurantes, administración de bares y restaurantes, procesos gastronómicos y de bebidas o administración hotelera. alternativa 4 técnico en: mesa y bar, servicios de mesa y bar o servicio de mesa, bar y cocina	mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral en el sector productivo en el área de servicio de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano. adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR (635301)	2	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	4		\$ 3,182,700	\$ 32,251,360

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: INTEGRACIÓN CON LA MEDIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n . t r s . d a t e o	CONTRATO					Valor Total de (los) Contrato (s)
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Area a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN			Valor Mensual / Valor Hora	
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
8	Presencial	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)	PARA ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. PARA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	LOGISTICAS (137136)	1	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0- 3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	4		\$ 3,819,300	\$ 77,404,480
9	Presencial	Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1), Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial . (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4).	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con compras y suministros de acuerdo con las siguientes opciones: Opción 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Compras y suministros Opción 2: Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales Treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en Cmpras y suministro	COMERCIO (COMPRAS Y SUMINISTROS) (137201)	1	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0- 3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	3		\$ 3,819,300	\$ 38,574,930
10	Presencial	El programa requiere de un equipo de instructores, conformado por profesionales con titulo de pregrado en: ه Ciencias Económicas y administrativas o afines ه Contaduría publica ه Ingeniería Industrial o Financiera o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas y administrativas , contaduría, ingeniería industrial, ingeniería financiera o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: ciencias económicas y administrativas, contaduría, ingeniería industrial, ingeniería financiera o afines	Preferiblemente con experiencia laboral en el sector financiero. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	FINANCIERAS (133202)	1	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0- 3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	4		\$ 3,819,300	\$ 38,702,240

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: INTEGRACIÓN CON LA MEDIA

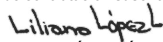
FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n t r a t a d o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Area a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Horas a Contratar Mes		
11	Presencial	Profesionales en artes con especialidad en danzas, licenciados en educación artística, licenciados en educación básica en danza, maestro en artes escénicas con énfasis en danzas	36 meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional 24 meses de labores de docencia en danzas	SERVICIOS TURISTICOS (Ejecución de la Danza) (513406)	1	Dependencia 930811 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	3		\$ 3,819,300	\$ 38,574,930
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							32					TOTAL A CONTRATAR	\$ 1,228,456,120

Plan de contratación suscrito por:


LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
 Subdirectora (E) Centro de Comercio y Servicios


Jose Rogelio Baena Gomez
 Coordinador Académico


Mario Rodríguez Caballero
 Coordinador Académico


Martha Lucia Ramirez Hurtado
 Coordinadora Académica


Vo.Bo. Nubia Estrella Gallego Colorado
 Coordinadora de Formación Profesional y Empleo (E)

Aprueba la contratación relacionada:


Haiden de Jesús Castillo Barbosa
 Director Regional (E)

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: DESPLAZADOS

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n t r a t a d o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar		
1	Presencial	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Licenciado educación física y/o Licenciado en Deporte y/o Profesional en ciencias del deporte y/o Profesional en deportes y/o Profesional en cultura física Técnico en APH. Medico deportólogo. Nutricionista. Administrador deportivo. Licenciado en idiomas.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en actividad física Especialista en ejercicio físico Especialista en entrenamiento deportivo	ACTIVIDAD FÍSICA (525201)	1	Dependencia 930810 Proyecto C-3602-1300-7-0-3602031-02 adquisición de bienes y servicios	1	HR			987	\$ 33,572	\$ 33,135,386
2	Presencial	Opción 1: Ingeniero de sistemas Opción 2: Tecnólogo de sistemas	Opción 1: 24 meses de experiencia: de los cuales 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional Opción 2: 36 meses de experiencia: de los cuales 30 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	INFORMATICA (21450014)	1	Dependencia 930810 Proyecto C-3602-1300-7-0-3602031-02 adquisición de bienes y servicios	1	HR			987	\$ 33,572	\$ 33,135,386
3	Presencial	INGENIERO AMBIENTAL, SANITARIO, ECÓLOGO, AGRO ECÓLOGO, BIÓLOGO, LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y/O CIENCIAS AFINES, OTROS PROFESIONALES CON POSGRADOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, SANEAMIENTO, O TEMAS AFINES.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA DE DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PRODUCCIÓN LIMPIA (Gestión de Residuos) (93240137)	4	Dependencia 930810 Proyecto C-3602-1300-7-0-3602031-02 adquisición de bienes y servicios	1	HR			987	\$ 33,572	\$ 33,135,386
4	Presencial	Técnico en Venta de Productos y Servicios. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios, o planear, proyectar e identificar los comportamientos del mercado, tales como: Economía, Administración de Empresas, Mercadeo y ciencias afines.	En el caso de los técnicos: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de treinta y seis (36) meses. En el caso de los tecnólogos y/o profesionales: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de veinticuatro (24) meses.	MERCADEO Y VENTAS (62330031)	1	Dependencia 930810 Proyecto C-3602-1300-7-0-3602031-02 adquisición de bienes y servicios	1	HR			987	\$ 33,572	\$ 33,135,386

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: DESPLAZADOS

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No.	OBJETO ESPECIFICO	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C o n t	CONTRATO				Valor Total de (los)	
								PLAZO DE EJECUCIÓN					
5	Presencial	ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN MERCADEO, TECNÓLOGO EN VENTAS, TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN.	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	FINANCIERA (12350000)	1	Dependencia 930810 Proyecto C-3602-1300-7-0-3602031-02 adquisición de bienes y servicios	1	HR			987	\$ 33,572	\$ 33,135,386
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							5					TOTAL A CONTRATAR	\$ 165,676,932

Plan de contratación suscrito por:

Liliana López
LILIANA LÓPEZ LÓPEZ

Subdirectora (E) Centro de Comercio y Servicios



Jose Rogelio Baena Gomez
Coordinador Académico



Mario Rodriguez Caballero
Coordinador Académico



Martha Lucia Ramirez Hurtado
Coordinadora Académica



Vo.Bo. Nubia Estajala Gallego Colorado
Coordinadora de Formación Profesional y Empleo (E)

Aprueba la contratación relacionada:



HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA
Director Regional (E)

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n t r a t o e t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
1	Presencial	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Licenciado educación física y/o Licenciado en Deporte y/o Profesional en ciencias del deporte y/o Profesional en deportes y/o Profesional en cultura física Técnico en APH. Medico deportólogo. Nutricionista. Administrador deportivo. Licenciado en idiomas.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en actividad física Especialista en ejercicio físico Especialista en entrenamiento deportivo	ACTIVIDAD FÍSICA (525201)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 83,769,980	
2	Presencial	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. - PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. - TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN. TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA LABORAL: - MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. - EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES.	ACTIVIDAD FÍSICA (HÁBITOS SALUDABLES) (134101)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 41,884,990	
3	Presencial	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTE ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN DEPORTIVA	24 MESES ÁREA DE DESEMPEÑO	DEPORTES (52520060)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 41,884,990	
4	Presencial	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	ADMINISTRATIVA (122115)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	4	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 167,539,960	

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n t r a t o d e t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
5	Presencial	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística - Administración de Empresas - Ingeniería Industrial - Psicología - Ingeniería de Sistemas - Licenciatura en Lingüística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	ADMINISTRATIVA (gestion documental) (521213)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 83,769,980	
6	Presencial	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística - Administración de Empresas - Ingeniería Industrial - Psicología - Ingeniería de Sistemas - Licenciatura en Lingüística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Psicología, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Lingüística o afines.	Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	ADMINISTRATIVA (gestion documental) (521213)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29	\$ 3,182,700	\$ 34,903,610	
7	Presencial	- Ciencias económicas o afines -Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicacoon social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Admininsitración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud.	Preferiblemente con especialización en gerencia del talento humano, salud ocupacional o áreas afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	ADMINISTRATIVA (talento Humano) (112005)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	3	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 125,654,970	

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C o n t r a t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
8	Presencial	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. - OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO	EXPERIENCIA LABORAL: - VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN - RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.	INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN (134101)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 83,769,980	
9	Presencial	1. título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales; (ver anexo n.b.c). 2. título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: sociología, trabajo social y afines; o ciencia política, relaciones internacionales. (ver anexo n.b.c). 3. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES; O SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES; O CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES; O EDUCACIÓN; O FILOSOFÍA, TEOLOGÍA Y AFINES; O PSICOLOGÍA. (VER ANEXO N.B.C).	1. treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. 2. treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia. 3. veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia y doce (12) meses en docencia.	INTEGRALIDAD EN LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS (41311570)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 41,884,990	
10	Presencial	Profesional, tecnólogo o técnico en mercadeo y/o Profesional, tecnólogo o técnico en administración de empresas Ingeniero, tecnólogo o técnico de alimentos y/o Profesional, tecnólogo o técnico en Hotelería o servicios de alojamiento Psicólogo, trabajador social o terapeuta ocupacional Licenciado en educación especial	Profesional: Doce (12) meses de Experiencia: de los cuales Seis (06) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Técnico: Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales Treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.	INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN (ENFOQUE DIFERENCIAL) (664101)	2	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 41,884,990	

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n o t r s D a e t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Dias a Contratar	Horas a Contratar Mes		
11	Presencial	título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: a. contaduría pública; preferiblemente con: o especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoría, tesorería y estándares internacionales (niif-nic) o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de paquete ofimática, excel, software contable, financiero y de nómina. o certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas; preferiblemente con: o actualización en niif y nic, (normas internacionales de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina. o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública, tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. o preferiblemente con actualización en niif y nic, (normas internacionales de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (niif-nic) y manejo de excel, software contable, financiero y de nómina.	alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación. alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios: de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el	CONTABLES (133100)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	3	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 125,654,970	
12	Presencial	Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.	Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo.	MERCADEO (621113)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	6	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 251,309,940	
13	Presencial	alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. estos tecnólogos deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión empresarial, gestión administrativa. alternativa 2. título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: administración, economía o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: ingeniero de mercados, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia. alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de ventas y doce (12) meses en docencia.	COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS (631101)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 83,769,980	

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C o n t r a t i s t a s D a t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
14	Presencial	ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTOS TECNÓLOGOS DEBEN ESTAR ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN LOS TÍTULOS OBTENIDOS, NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO: TECNÓLOGOS EN MERCADEO, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ALTERNATIVA 2. REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.	ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LABORES DE GESTIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CONTACT CENTER O BPO DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LABORES DE GESTIÓN Y/O LAS OPERACIONES DE CONTACT CENTER O BPO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	VENTAS Y COMERCIALIZACIÓN CONTACT CENTER Y BPO (631124)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 41,884,990	
15	Presencial	TÉCNICO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL	MÍNIMO VENTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN FUNCIONES AFINES - MÍNIMO SEIS MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA	SERVICIOS PERSONALES (cosmetología y estética integral) (637303)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29	\$ 3,000,000	\$ 32,900,000	
16	Presencial	1. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD CON POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD O GERENCIA EN SALUD U HOSPITALARIA O AUDITORIA EN SALUD. 2. OPCIÓN: TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, O ADMINISTRACIÓN EN SALUD, O CONTADURÍA PÚBLICA O ECONOMÍA CON POSTGRADO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN SALUD, GERENCIALES EN SALUD O DE AUDITORIA EN SALUD.	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, O EN PROCESOS DE ADMISIÓN Y AFILIACIÓN DE USUARIOS EN LA RED DE SERVICIOS DE SALUD. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.	SALUD (Apoyo administrativo en salud) (134507)	3	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 83,769,980	
17	Presencial	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. OPCIÓN 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.	HOTELERIA Y TURISMO (Cocina) (635503)	2	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 41,884,990	

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACIÓN QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n . t r s . D a e t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
18	Presencial	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. OPCIÓN 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.	HOTELERIA Y TURISMO (Cocina) (635503)	2	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,000,000	\$ 32,900,000
19	Presencial	profesional de enfermería	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES ASISTENCIALES. - MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN	SALUD (Enfermería) (331120)	3	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	6	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 251,309,940
20	Presencial	Alternativa 1: Título profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Alternativa2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo a la Resolución 12730 del MEN, tener una vigencia de 2 años y 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). . No se aceptan Clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers)	Alternativa 1: 24 meses de experiencia en la instrucción/docencia de lengua extranjera a impartir. Alternativa 2: 36 meses de experiencia en la instrucción/docencia de lengua extranjera a impartir. (circular SENA 170-2019)	IDIOMAS (Ingles)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	14	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 586,389,860
21	Presencial	Tecnologo, Profesional en salud ocupacional, profesional o especialista en areas afines a la salud	Un (1) año en el área específica y seis (6) meses en docencia	SERVICIOS DE SALUD (Salud Ocupacional) (13710069)	2	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 83,769,980
22	Virtual	LICENCIADO O MAESTRO EN MÚSICA	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL VEINTICUATRO MESES DE LABORES EN LA DOCENCIA. DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA EN LABORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCENCIA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE O TUTOR VIRTUAL	Música (51320102)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10			\$ 3,819,300	\$ 38,193,000

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECÍFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C o n t r a t o e t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
23	Presencial	Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de música del área de conocimiento: bellas artes licenciado en música, licenciado en pedagogía musical, maestro en música, maestro en piano y guitarra, y sus afines relacionado con la red de cultura en la cual están asociados los programas de formación que impartirá en su desempeño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses. estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	CULTURA (Música) (41311272)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 41,884,990
24	Presencial	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES - PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES - PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES - PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES	EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	EMPRENDIMIENTO (134200)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	3	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 125,654,970
25	Presencial	TÉCNICO EN PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL.	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE	SERVICIOS PERSONALES (Peluquería)(637307)	2	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,000,000	\$ 32,900,000
26	Presencial	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4).	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación.	LOGÍSTICA (822202)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 41,884,990
27	Presencial	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción 1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4).	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación.	LOGÍSTICA (822202)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	6	18		\$ 3,819,300	\$ 25,207,380

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C o n t r a t o s D a t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
28	Presencial	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AFINES, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA EN SISTEMAS PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, LICENCIADOS EN INFORMÁTICA Y AFINES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	INFORMATICA (134101)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 83,769,980
29	Presencial	Opción 1: Ingeniero de sistemas Opción 2: Tecnólogo de sistemas	Opción 1: 24 meses de experiencia: de los cuales 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional Opción 2: 36 meses de experiencia: de los cuales 30 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional	INFORMATICA (21450014)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 83,769,980
30	Presencial	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: - Tecnólogo en Negociación Internacional. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines.	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con gestión logística, mínimo de veinticuatro (24) meses.	NEGOCIACION INTERNACIONAL (122702)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 41,884,990
31	Presencial	alternativa 1. profesional en: administración turística y hotelera, administración de empresas turísticas y hoteleras, administración hotelera, hotelería y turismo o gastronomía. alternativa 2. tecnológico en: administración hotelera, administración turística y hotelera, gestión hotelera y turística, gestión para establecimientos de alimentos y bebidas, hotelería y turismo, hotelería turismo y relaciones públicas, gastronomía o gestión hotelera. alternativa 3 técnica profesional en: administración turística y hotelera, operación de servicios gastronómicos, procesos hoteleros y de servicio, mesa y bar, gestión de bares y restaurantes, administración de bares y restaurantes, procesos gastronómicos y de bebidas o administración hotelera. alternativa 4 técnico en: mesa y bar, servicios de mesa y bar o servicio de mesa, bar y cocina	mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación laboral en el sector productivo en el área de servicio de alimentos y bebidas y doce (12) meses en docencia, formación profesional y/o formación para el trabajo y el desarrollo humano. adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales	SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR (635301)	2	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,182,700	\$ 34,903,610

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n t r a t a d o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF-HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
32	Presencial	LICENCIADO EN EDUCACIÓN, LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ESPAÑOL O LITERATURA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN ESPAÑOL E INGLÉS.	TENER EXPERIENCIA MÍNIMA DE 12 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES EN DOCENCIA.	LECTURA CRÍTICA (02000028)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 41,884,990
33	Presencial	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL EN: COMUNICACIÓN SOCIAL, LICENCIADOS EN ESPAÑOL LINGÜÍSTICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y AFINES., PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y AFINES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	COMUNICACIÓN (134101)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	3	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 125,654,970
34	Presencial	INGENIERO AMBIENTAL, SANITARIO, ECÓLOGO, AGRO ECÓLOGO, BIÓLOGO, LICENCIADO EN BIOLOGÍA Y/O CIENCIAS AFINES, OTROS PROFESIONALES CON POSGRADOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, SANEAMIENTO, O TEMAS AFINES.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA DE DESEMPEÑO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PRODUCCIÓN LIMPIA (Gestión de Residuos) (93240137)	4	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 41,884,990
35	Presencial	Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA). Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA)	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada	COMPETENCIAS CIUDADANAS (DERECHOS FUNDAMENTALES) (42110153)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 83,769,980

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n . t r s . D a t e o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
36	Presencial	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA	COMPETENCIAS BÁSICAS (Matemáticas) (134101)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 41,884,990
37	Virtual/Presencial	opción 1. licenciado (a) química, licenciado (a) biología. opción 2. profesionales en áreas afines relacionadas con contenidos en química como: química, ingeniería química, ingeniería ambiental y biología; con formación en pedagogía	tener experiencia mínima de 12 meses en procesos de formación o actividades laborales en docencia	COMPETENCIAS BÁSICAS (Química, logística y producción) (02000048)	3	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10			\$ 3,819,300	\$ 38,193,000
38	Presencial	Profesional en artes escénicas. profesional en programas de formación relacionados con los procesos de realización de las artes escénicas, artes del espectáculo, expresión corporal formación del actor	•Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con las artes escénicas, formación del actor, expresión corporal, de acuerdo con las siguientes opciones: •Veinticuatro (24) meses de Experiencia: en formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia en artes escénicas, formación del actor, actuación, expresión corporal.	CULTURA (Lenguaje corporal teatral) (51350013)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 41,884,990
39	Presencial	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL, LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL, LICENCIADO EN PRIMERA INFANCIA	MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL CUMPLIENDO FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS. MÍNIMO 12 MESES EN PROCESOS DE FORMACIÓN CON ADULTOS	SERVICIOS DE SALUD (Primera infancia) (637214)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 41,884,990
40	Virtual	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4).	Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación. Contar con experiencia como instructor virtual y formación en ambientes virtuales de aprendizaje de mínimo 40 horas. (Tomado de Aspectos Para tener En Cuenta Para Ofertar Programas De Titulada Virtual 2021. Dirección de Formación Profesional – Estrategia Formación Virtual)	LOGÍSTICA (822202)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	3	PF	10	29		\$ 3,819,300	\$ 125,654,970

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, (el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C N o n t r a t o r e s e t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
41	Virtual	Alternativa 1: Título profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. Alternativa2: Título tecnológico en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo a la Resolución 12730 del MEN, tener una vigencia de 2 años y 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). No se aceptan Clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers). Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas. Incluir Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en Blackboard para impartir formación virtual, o Contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas"	Alternativa 1: 24 meses de experiencia en la instrucción/docencia de lengua extranjera a impartir. Alternativa 2: 36 meses de experiencia en la instrucción/docencia de lengua extranjera a impartir. Acreditar dentro de los 24 o 36 meses de experiencia, mínimo doce (12) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir. (circular SENA 170-2019)	IDIOMAS (Ingles)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 41,884,990	
42	Virtual	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: - Tecnólogo en Negociación Internacional. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines.	Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con gestión logística, mínimo de veinticuatro (24) meses. Contar con experiencia como instructor virtual y formación en ambientes virtuales de aprendizaje de mínimo 40 horas (Tomado de Aspectos Para tener En Cuenta Para Ofertar Programas De Titulada Virtual 2021. Dirección de Formación Profesional – Estrategia Formación Virtual)	NEGOCIACION INTERNACIONAL (122702)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 83,769,980	
43	Virtual	Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento.	Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo. Contar con experiencia como instructor virtual y formación en ambientes virtuales de aprendizaje de mínimo 40 horas (Tomado de Aspectos Para tener En Cuenta Para Ofertar Programas De Titulada Virtual 2021. Dirección de Formación Profesional – Estrategia Formación Virtual)	MERCADEO (621113)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10	29	\$ 3,819,300	\$ 41,884,990	
44	Virtual	PROFESIONALES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, RECURSOS HUMANOS, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. PROFESIONALES DE OTRAS RAMAS Y/O CON ESPECIALIZACIONES RELACIONADOS A RECURSOS HUMANOS, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CONSEJERÍA, CONCILIACIÓN,	18 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA. 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES COMO INSTRUCTOR VIRTUAL.	GESTION ORGANIZACIONAL - SOLUCIÓN CONFLICTOS LABORALES (12310041)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10		\$ 3,819,300	\$ 38,193,000	

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACION QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C o n t r a t o s D e t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
45	Virtual	REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, INGENIEROS DE SISTEMAS. DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA: RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN.	6 MESES, EN LA VERIFICACIÓN, MANEJO DE PROCESOS INFORMÁTICOS	GESTION ADMINISTRATIVA (41310025)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10			\$ 3,819,300	\$ 38,193,000
46	Virtual	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CON FORMACIÓN EN EL ÁREA ARCHIVÍSTICA.	EXPERIENCIA EN DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE ARCHIVÍSTICA.	GESTIÓN DOCUMENTAL (51130034)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10			\$ 3,819,300	\$ 38,193,000
47	Virtual	PROFESIONAL EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y/O DE MERCADEO	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA EN ÁREAS COMERCIALES Y/O DE MERCADEO. 1 AÑO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN. 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA. 6 MESES EN EL ÁREA VIRTUAL.	MERCADEO Y LOGÍSTICA (12310066)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	2	PF	10			\$ 3,819,300	\$ 76,386,000
48	Virtual	ADMINISTRADOR PUBLICO O DE EMPRESAS, ABOGADO CON CONOCIMIENTOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CERTIFICADO EN EL MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES E -LEARNING	MÍNIMO 18 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL SECTOR PÚBLICO APLICANDO PROCESOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO	CONVENIO CNSC (41740024)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10			\$ 3,819,300	\$ 38,193,000
49	Virtual/presencial	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE HUMANIDADES, PREFERIBLEMENTE PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL, O ÁREAS AFINES, CON FORMACIÓN COMO TUTOR	MÍNIMO 6 MESES EN FORMACIÓN VIRTUAL.	HABILIDADES PARA LA VIDA (Convenio DPS) (33130163)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	1	PF	10			\$ 3,819,300	\$ 38,193,000

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No.02331 de diciembre 23 del 2013, o la que la modifique, la resolución No. 02605 del 25/06/2014, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2852 de 2013, conforme a lo indicado en el plan de acción 2021, las circulares No. 3-2020-000159 del 2020

APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES - 2021

CENTRO DE FORMACIÓN QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL RISARALDA

PROGRAMA DE FORMACIÓN: TITULADA Y COMPLEMENTARIA

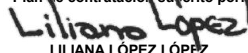
FECHA ELABORACIÓN: ENERO 15 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL NIVEL Y MODALIDAD QUE LE SEA ASIGNADA EN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL RISARALDA VIGENCIA 2021.

OBLIGACIONES PRINCIPALES : a) Prestar sus servicios como instructor y/o tutor virtual, en el área de formación, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación, la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA, publicado en la página web del SENA. b) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. c) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

No. ITEM	OBJETO ESPECIFICO (MODALIDAD DE FORMACIÓN)	CONTRATISTA		PROGRAMA DE FORMACIÓN			C o n t r a t o D a t o	CONTRATO				Valor Total de (los) Contrato (s)	
		Requisitos Académicos mínimos	Experiencia laboral y/o especialización en...	Área a Impartir	Nivel de Riesgo Laboral	Proyecto de Financiación		Tipo de Contrato (PF - HR)	PLAZO DE EJECUCIÓN				Valor Mensual / Valor Hora
									Meses a Contratar	No. De Días a Contratar	Horas a Contratar Mes		
50	Virtual	Alternativa 1: Título profesional en cualquier nucleo básico de conocimiento. Alternativa2: Título tecnólogo en cualquier nucleo básico de conocimiento. Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo a la Resolución 12730 del MEN, tener una vigencia de 2 años y 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). No se aceptan Clasificación (placement), niños de 7 a 12 años (young learners) y jóvenes (teenagers). Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas. Incluir Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje en Blackboard para impartir formación virtual, o Contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas"	Alternativa 1: 24 meses de experiencia en la instrucción/docencia de lengua extranjera a impartir. Alternativa 2: 36 meses de experiencia en la instrucción/docencia de lengua extranjera a impartir. Acreditar dentro de los 24 o 36 meses de experiencia, mínimo doce (12) meses como instructor de formación virtual de la lengua o lenguas a impartir. (circular SENA 170-2019)	IDIOMAS (Ingles)	1	Dependencia 930845 Proyecto C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios	6	PF	9			\$ 3,819,300	\$ 206,242,200
TOTAL CONTRATOS A SUSCRIBIR							102					TOTAL A CONTRATAR	\$ 4,136,377,990

Plan de contratación suscrito por:


LILIANA LÓPEZ LÓPEZ

Subdirectora (E) Centro de Comercio y Servicios



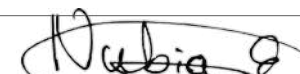
Jose Rogelio Baena Gomez
Coordinador Académico



Mario Rodríguez Caballero
Coordinador Académico



Martha Lucía Ramírez Hurtado
Coordinadora Académica



Vo.Bo. Nubia Estela Gallego Colorado
Coordinadora de Formación Profesional y Empleo (E)

Aprueba la contratación relacionada:


HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA
Director Regional (E)



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Servicios requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios Personales de carácter temporal como Instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios del SENA, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Pereira, a los 20 días de enero de 2021.

Haiden de Jesús Castillo Barbosa
Director Regional (E)

Vo.Bo. BEATRIZ ELENA ESTRADA OCAMPO
Coordinadora Grupo de Talento Humano

Proyecto: Andres Felipe Patino Amaya – Técnico G02 – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Oralia Galindo Pinzón – Profesional Jurídico – Gestión Contractual

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar servicios Personales de carácter temporal como Instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios del SENA de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Las personas naturales que se contraten deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos profesionales y/o técnicos en las áreas de la formación profesional a impartir y con lo demás descrito en el anexo denominado Plan de Contratación N° 1 de Instructores 2021, que hace parte integral de este documento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	De acuerdo con los perfiles establecidos en el anexo denominado Plan de Contratación de Instructores No. 1 del 2021, que hace parte integral de este documento.
VALOR FORMA PAGO:	<p>El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida por la Dirección de Formación Profesional y se fija como valor total para esta contratación de instructores, la suma de CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.530.511.042). El valor total de cada contrato será el establecido en el Anexo denominado Plan de Contratación de Instructores No. 1 de 2021, que hace parte integral de este documento.</p> <p>Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista, como honorarios mensuales así:</p> <p>Y Profesional universitario titulado, se fija como honorarios por mensualidades, hasta la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.819.300) M/Cte.</p> <p>Tecnólogos en las áreas requeridas, se fija como honorarios por mensualidades, hasta la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHETNA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.182.700) M/Cte.</p> <p>Técnicos en el área del programa de formación a contratar, con perfil académico inferior a los perfiles anteriores, con experiencia laboral relacionada con el área de formación motivo de la contratación, se fija como honorarios por mensualidades, hasta la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/Cte.</p> <p>El pago de los honorarios del presente Contrato se hará con cargo al</p>



	<p>Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1721, 1921 y 3521 de enero de 2021.</p> <p>Para el SENA adelantar los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.</p> <p>En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.</p>
PLAZO:	De acuerdo con lo establecido en el Anexo denominado Plan Contratación de Instructores No. 1 de 2021 que hace parte integral de este documento, el plazo se determinará por el tiempo necesario de acuerdo a la programación de formación que realicen los Coordinadores Académicos y a partir de la firma del Acta de inicio, sin exceder del 22 de diciembre de 2021, y/o la presente vigencia presupuestal.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista ejecutará el objeto del contrato en municipios del Departamento de Risaralda, de acuerdo con la programación de la formación profesional integral.
SUPERVISOR:	La supervisión de los contratos estará a cargo de los Coordinadores Académicos o del Coordinador de Formación del Centro, según la designación que para el efecto haga la Subdirectora del Centro de Comercio y Servicios, de acuerdo al área de formación en que se programe el contratista o al área que más horas de programación requiera, para cada contrato en particular.
ORDENADOR DEL PAGO:	LILIANA LÓPEZ LÓPEZ, Subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la (Dirección General/Dirección Regional o Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, conforme lo establece la Ley 119 de 1994.

En consideración al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la



equidad”, que estableció Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, La educación es la herramienta más poderosa para promover movilidad social y para la construcción de equidad social. En educación superior, se avanzará en brindar más oportunidades de acceso a una educación con calidad, con énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social. En tal sentido, se plantea un esquema de gratuidad gradual, propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas, y el fortalecimiento de la educación pública, a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento.

En articulación con esta estrategia el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, buscando el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, el aumento de la productividad laboral, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para su incorporación en actividades productivas.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, de los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro, para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas la de “Administrar y ejecutar los procesos de contratación de Centro”.

En cumplimiento de lo anterior, el Centro de Comercio y Servicios, conforme a la formación profesional integral para la vigencia 2021 y ante la insuficiencia de personal de planta para impartir la formación, requiere mediante la modalidad de contratación directa, contratar los servicios personales, que tendrán por objeto, “Prestar servicios Personales de carácter temporal como Instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios del SENA, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021”; contratación que está debidamente sustentada con la certificación de inexistencia de personal de planta y con la autorización para la contratación documentos anexos al presente estudio previo.

De acuerdo con el Manual Específico de Funciones del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios, existe personal en la planta, pero no es suficiente para desarrollar las actividades para la cual se requiere la contratación del servicio, ni pueden cubrir las necesidades de formación de la población del Centro de Comercio y Servicios.

Una vez programados todos los instructores de planta y personal contratado para atender la formación programada, se determinó, que se requiere contratar ciento treinta y nueve (139) instructores para atender la necesidad que existe para la actual vigencia, para las diferentes áreas del conocimiento de acuerdo con lo establecido en el Anexo denominado Plan Contratación de Instructores No. 1 de 2021 que hace parte integral de este documento a fin de dar el cumplimiento requerido a las metas establecidas en los programas de formación, dentro de la vigencia 2021.

Que en consideración a los recursos asignados para la contratación de instructores se destina la contratación, así:



Programa A Atender	Cantidad Instructores
Formación titulada presencial	51
Formación titulada virtual	9
Complementaria virtual	15
Complementaria presencial	27
Desplazados	5
Integración con la Educación Media	32
Total Instructores Contratistas	139

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de ciento treinta y nueve (139) contratos de prestación de servicios con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la (*Dirección u oficina, Centroy/o Regional*), la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

2. Obligaciones Específicas:

2.1. Obligaciones específicas para Instructor Presencial.

- 2.1.1. Prestar sus servicios como instructor en el área en el área formación asignada, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores N°. 1 de la vigencia 2021, con la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA.
- 2.1.2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.
- 2.1.3. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el



- área temática objeto del contrato.
- 2.1.4. Evaluar a los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
 - 2.1.5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato
 - 2.1.6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
 - 2.1.7. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
 - 2.1.8. Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa.
 - 2.1.9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute la formación complementaria.
 - 2.1.10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
 - 2.1.11. Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz, especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno a la Coordinación Académica sobre cualquiera de las situaciones o causales de deserción y adopción de las medidas formativas, como la aplicación de Plan de Mejoramiento Académico y/o Disciplinario; presentar informes debidamente soportado para la solicitud de adelantamiento de Comité de Evaluación y Seguimiento, así como la aplicación del Acuerdo de convivencia del Centro de Formación.
 - 2.1.12. Apoyar procesos de Registro calificado y autoevaluación para los programas en nivel tecnológico del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
 - 2.1.13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
 - 2.1.14. Apoyar al Centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
 - 2.1.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera.
 - 2.1.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el



cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

- 2.1.17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o la norma de competencia Orientar Formación A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA aportar el certificado en el informe de ejecución contractual, a la fecha de terminación del contrato.
- 2.1.18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 2.1.19. Presentar oportunamente informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades realizadas y salvedades presentadas
- 2.1.20. Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato y ejecutar las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparta la formación o preste sus servicios.

2.2. Obligaciones Específicas para Instructor Virtual:

- 2.2.1. Prestar sus servicios como tutor virtual, en el área de formación asignada, dentro del Programa asignado, de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores N° 1 de la vigencia 2021, con la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2021 del SENA.
- 2.2.2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática contratada.
- 2.2.3. Participar cuando el Centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos.
- 2.2.4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 2.2.5. Participar cuando el Centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación
- 2.2.6. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática contratada.
- 2.2.7. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- 2.2.8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias adquiridas por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas Tecnológicas que la entidad defina.
- 2.2.9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b) Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y



hallazgos en el registro de la información.

- 2.2.10. Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa.
- 2.2.11. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva, según la asignación y requerimientos del Centro de formación.
- 2.2.12. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación en el Centro de Formación.
- 2.2.13. Presentar oportunamente informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades realizadas y salvedades presentadas.
- 2.2.14. Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz, especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno las novedades presentadas a la Coordinación Académica.
- 2.2.15. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o la norma de competencia Orientar Formación A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA aportar el certificado en el informe de ejecución contractual, a la fecha de terminación del contrato.
- 2.2.16. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- 2.2.17. Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionados descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo y lo demás descrito en el Anexo Plan Adicional Contratación de Instructores que hace parte integral de este documento.

5. Domicilio Contractual:



El domicilio contractual del contratista será el municipio de Pereira y ejecutara el objeto del Contrato en el municipio (s) que le asignen en el departamento de Risaralda, de acuerdo a la programación de la formación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones, la tabla de honorarios vigente y el Anexo denominado Plan Contratación de Instructores No. 1 de 2021 que hace parte integral de este documento.

El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de honorarios establecida por la Dirección de Formación Profesional y se fija como valor total para esta contratación de instructores, la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.530.511.042)**. El valor total de cada contrato será el establecido en el Anexo denominado Plan de Contratación de Instructores No. 1 de 2021, que hace parte integral de este documento.

Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista, como honorarios mensuales así:

Profesional universitario titulado, se fija como honorarios por mensualidades, hasta la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$3.819.300) M/Cte.

Tecnólogos en las áreas requeridas, se fija como honorarios por mensualidades, hasta la suma de TRES MILLONES CIENTO OCHETNA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$3.182.700) M/Cte.

Técnicos en el área del programa de formación a contratar, con perfil académico inferior a los perfiles anteriores, con experiencia laboral relacionada con el área de formación motivo de la contratación, se fija como honorarios por mensualidades, hasta la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/Cte.

El pago de los honorarios del presente Contrato se hará con cargo al Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1721, 1921 y 3521 de enero de 2021.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del



objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo de los Coordinadores Académicos o del Coordinador de Formación del Centro, según la designación que para el efecto haga la Subdirectora del Centro de Comercio y Servicios, de acuerdo al área de formación en que se programe el contratista o del área que más horas de programación requiera, para cada contrato en particular.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago la Subdirectora de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:



De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

Se expide en Pereira a los 20 días del mes de enero de 2021.

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
Subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios

Proyectó: Andres Felipe Patino Amaya - Gestión Contractual.

Revisó: Oralia Galindo Pinzón – Abogada – Gestión Contractual



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios Personales de carácter temporal como Instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios del SENA, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101707 servicios de formación profesional sobre cuidado personal	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101705 capacitación administrativa	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101703 capacitación sobre bibliotecas o documentación	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101807 formación de recursos humanos para el sector de gestión	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101804 formación de recursos humanos para el sector comercial.	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101704 capacitación sobre cadenas de aprovisionamiento o suministro	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101801 formación de recursos humanos para el sector bancario o financiero	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101702 capacitación relacionada con el turismo	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101810 capacitación en habilidades personales	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101806 formación de recursos humanos para el sector de la salud	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86111701 enseñanza de idiomas extranjeros basada en la conversación	86 servicios educativos y de formación	8611 sistemas educativos alternativos



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

86131601 escuelas de música	86 servicios educativos y de formación	8613 sistemas educativos especializados
86101601 servicios de formación profesional en informática	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101508 servicios de formación profesional ambiental	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86101603 servicios de formación profesional en química	86 servicios educativos y de formación	8610 formación profesional
86131501 estudios de teatro	86 servicios educativos y de formación	8613 sistemas educativos especializados
86131602 educación en baile	86 servicios educativos y de formación	8613 sistemas educativos especializados

3. ASPECTOS GENERALES.

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA.

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe tener: (Se aclara que el perfil y las calidades que hacen que sea la persona idónea para satisfacer la necesidad de contratación, se adjuntan de manera integral al presente documento, mediante el anexo denominado Plan de Contratación de Instructores No. 1 - 2021.

IDONEIDAD:

EDUCACIÓN: De acuerdo con los perfiles establecidos en el Anexo Plan de Contratación de Instructores No. 1 - 2021, que hace parte integral de este documento.

FORMACIÓN: De acuerdo con los perfiles establecidos en el Anexo Plan de Contratación de Instructores No. 1 - 2021, que hace parte integral de este documento.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

EXPERIENCIA RELACIONADA: El contratista debe cumplir con la experiencia mínima contemplada en el perfil establecido en el Anexo Plan de Contratación de Instructores No. 1 - 2021, que hace parte integral de este documento.

ESTUDIO DE LA DEMANDA: Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

Año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2012	Cantidad de contratos suscritos durante la vigencia fueron 269	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.	11 meses	\$3.125.888.278	Contratación Directa
2013	Cantidad de contratos suscritos durante la vigencia fueron 167	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.	11 meses	\$4.149.409.245	Contratación Directa
2014	Cantidad de contratos suscritos durante la vigencia fueron 176	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.	11 meses	\$5.044.801.506	Contratación Directa
2015	Cantidad de contratos suscritos durante la vigencia fueron 197	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.	11 meses	\$5.377.115.796	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2016	Cantidad de contratos suscritos durante la vigencia fueron 192	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.	11 meses	\$5.769.911.498	Contratación Directa
2017	Cantidad de contratos suscritos durante la vigencia fueron 224	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro De Comercio Y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2017.	11 meses	\$6.022.271.792	Contratación Directa
2018	Cantidad de contratos suscritos durante la vigencia fueron 190	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro De Comercio Y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2018.	10,5 meses	\$6.109.287.935	Contratación Directa
2019	Cantidad de contratos suscritos durante la vigencia fueron 170	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro De Comercio Y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2019.	10 meses	\$ 5.222.276.317	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2020	Cantidad de contratos suscritos durante la vigencia fueron 172	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro De Comercio Y Servicios de la Regional Risaralda para la vigencia 2020.	11 meses promedio	\$3.832.377.601	Contratación Directa

Se expide en Pereira, a los 20 días de enero de 2021.

Liliana López L
LILIANA LÓPEZ LÓPEZ

Subdirectora (E) Centro de Comercio y Servicios

Proyectó: Andres Felipe Patino Amaya - Gestión Contractual. *Andres*

Revisión Jurídica: Oralia Galindo Pinzón – Contratista Apoyo Jurídico Gestión Contractual. *Oralia*



ANEXO No. 2 MATRIZ DE RIESGOS

Objeto: Prestar servicios Personales de carácter temporal como Instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios del SENA de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											SENA	Proponente/ adjudicatario		Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	General	Interno / Externo	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	Imposibilidad de Ejecutar el Contrato	2	3	5	Medio	50%	50%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	2	4	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapa Planeación	Fecha de Terminación	Estar pendiente de las noticias, diarios locales, emisoras y demás medios de comunicación para el seguimiento.	Diario
2	General	Externo	Contratación	Económico	No legalización del contrato por parte del contratista / oferente.	Afecta la ejecución del contrato	3	5	8	Extremo	0%	100%	Requerimiento al contratista en virtud al seguimiento a la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato en conjunto con el área jurídica	Etapa ejecución	Fecha de Terminación	Aplicación al debido proceso para la correspondiente sanción	Por evento
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	No satisfacción de la necesidad y causación de perjuicios	2	3	5	Medio	50%	50%	Aplicación de las multas y/o clausula penal pecuniario Revisar y verificar los informes de actividades mensuales	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Etapa ejecución	Fecha de Terminación	Adecuada supervisión del contrato.	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Generar carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las dos partes del contrato.	2	2	4	Bajo	50%	50%	Las partes de mutuo acuerdo determinaran la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapa de ejecución	Liquidación	Realizar actualización normativa constantemente.	Permanente

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Risaralda

Carrera 8 No. 26-79- PBX (57 6) 3135800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros.	Reducción de la capacidad del contratista para realizar sus actividades eficientemente	2	2	4	Bajo	50%	50%	Campañas de seguridad industrial y salud en el trabajo para reducción de riesgos asociados a la ejecución contractual. Verificación del cumplimiento del pago de seguridad social por parte del contratista.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapas de Selección	Liquidación	Solicitar exámenes ocupacionales y realizar actividades de promoción y prevención de enfermedades.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Designación de supervisor sin las capacidades requeridas para hacer seguimiento al objeto contractual y las obligaciones del contratista	Responsabilidad penal, disciplinarias, fiscal y patrimonial para el supervisor	2	3	5	Medio	100%	0%	Nueva designación de supervisión que cumpla con la idoneidad para supervisar el objeto del contrato	1	1	2	Bajo	No	Ordenador del gasto en apoyo con el equipo de contratación	Etapas de ejecución	Liquidación	Revisando el listado de personal de planta con su respectivo perfil y experiencia.	Permanente
7	General	Interno	Selección	Operacional	Seleccionar contratista (s) que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede los principios de la contratación y conlleva a responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal.	2	3	5	Medio	100%	0%	Revisar y verificar la documentación suministrada por el contratista antes de realizar el contrato.	1	1	2	Bajo	Si	Ordenador del gasto en apoyo con el equipo de contratación	Etapas de selección	Etapas de ejecución	Antes de realizar el contrato verificar los documentos y/o soportes para el proceso de selección, además de revisar los antecedentes del contratista	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Biológico	Exposición a agentes biológicos sars-cov-2 (contacto directo entre Personas o contacto con Objetos contaminados)	Afecta la ejecución del contrato	3	3	6	alto	50%	50%	Establecer y exigir cumplimiento de los protocolos de bioseguridad con el fin de minimizar el riesgo de la exposición.	2	1	3	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapas de selección	Etapas de liquidación	Monitoreo de las condiciones de salud del contratista	Permanente

Proyectó: Andres Felipe Patino Amaya - Gestión Contractual. *Andres*

Revisó: Oralia Galindo Pinzón – Abogada – Gestión Contractual. *Oralia*

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Regional Risaralda

Carrera 8 No. 26-79– PBX (57 6) 3135800
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHoquiceno ORLANDO ARBEY QUICENO MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-066-930810 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA

Fecha y Hora Sistema: 2021-01-12-9:46 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: INSTRUCTOR: CONTRATAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO DE DESPLAZADOS EN EL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS, PARA LA VIGENCIA 2021

LUZ DARY COLORADO PÉREZ

COORDINADORA GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1921	Fecha Registro:	2021-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-066-930810 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.228.560.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	1.228.560.000,00	Saldo x Comprometer:	1.228.560.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	1921	Fecha Registro:	2021-01-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930811 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - INTEGRACION CON LA MEDIS	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						1.228.560.000,00	0,00	1.228.560.000,00	1.228.560.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO DE INTEGRACION CON LA MEDIA DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS, PARA LA VIGENCIA 2021
---------	---

LUZ DARY COLORADO PÉREZ

COORDINADORA GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHoquiceno ORLANDO ARBEY QUICENO MUNOZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-066-930810 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-13-9:45 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3521	Fecha Registro:	2021-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-066-930810 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	4.136.461.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.136.461.000,00	Saldo x Comprometer:	4.136.461.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	3621	Fecha Registro:	2021-01-13	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930845 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						4.136.461.000,00	0,00	4.136.461.000,00	4.136.461.000,00	0,00

Objeto: INSTRUCTOR: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR Y/O TUTOR VIRTUAL EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DENTRO DEL PROYECTO DE ACCIONES REGULARES DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS, PARA LA VIGENCIA 2021.

LUZ DARY COLORADO PÉREZ
COORDINADORA GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CIRCULAR 195 DE 2020

(noviembre 4)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: SECRETARIA GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA Y JEFES DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DEL SENA.

Asunto: Contratación de Servicios Personales 2021.

Mediante la presente Circular se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 (artículo [32](#) - numeral 3° Ley 80 de 1993).

1. DIRECTRICES GENERALES.

La contratación de servicios personales en el SENA para el 2021 se debe realizar con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos [23](#) y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo [209](#) de la Constitución Política), además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, aplicando las directrices y procedimientos de esta Circular.

Para el proceso de contratación, además de las funciones que le corresponde cumplir a la Oficina de Control Interno del SENA, los ordenadores del gasto inculcarán y fomentarán en las personas que actúen en cualquier etapa del proceso contractual la cultura del autocontrol, como un elemento importante del sistema de gestión y control para la prevención de riesgos, el mejoramiento continuo y la salvaguarda de los recursos públicos.

En cumplimiento del principio de transparencia del proceso, todas las dependencias que participen en el trámite contractual permitirán el acceso a los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales a quienes lo soliciten, incluidas las veedurías ciudadanas, y publicarán de manera local y en medios digitales los avances de los trámites y las decisiones que adopten.

Todos los contratos referidos en esta Circular deben adelantarse y tramitarse por medio de la plataforma SECOP II.

Los ordenadores del gasto, como responsables de la contratación, deben incluir en los estudios previos las obligaciones que se ajusten al desarrollo del objeto contractual y no incluir en su redacción elementos subordinantes; igualmente, durante la ejecución del contrato, los supervisores y ordenadores del gasto deberán vigilar y garantizar la autonomía del contratista, para no incurrir en conductas que puedan configurar subordinación y producir daño antijurídico para el SENA, aplicando lo señalado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

El "Plan de Acción 2021" servirá de insumo para proyectar el Plan Anual de Adquisiciones que

deberá contener la lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante el año 2021 (art. [2.2.1.1.4.1](#) y siguientes del Decreto 1082 de 2015); una vez el Director Regional reciba el mencionado plan, deberá emitir una respuesta de fondo a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El Plan Anual de Adquisiciones del SENA será consolidado y publicado en la página web de la Entidad y en el SECOP.

Sólo podrán tramitarse y suscribirse contratos de servicios personales para instructor, o para apoyar la gestión misional o administrativa, cuando exista la necesidad del servicio debidamente justificada por la dependencia o el Centro de Formación, se cuente con los recursos presupuestales disponibles y esté incluido en el Plan de Acción 2021 y en el Plan Anual de Adquisiciones; adicionalmente, es deber de los ordenadores del gasto cumplir a cabalidad las normas, políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual, conforme a la Directriz Presidencial No. 9 de 2018 y el artículo [3°](#) del Decreto No. 1009 de 2020, cada dependencia y Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables y por el tiempo necesario durante la vigencia 2021, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos, "ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales" de la Entidad.

Para las autorizaciones previas de contratación que establecen los Decretos 2209 de 1998, [249](#) de 2004 y 2785 de 2011, se deberá tener en cuenta lo previsto en el Manual de Contratación establecido por la Entidad, la Resolución [054](#) de 2018 y en la Circular No. 3-2014-000[115](#) del 5 de junio de 2014.

Los casos de protección constitucional especial deben ser analizados y resueltos en el 2021 por los ordenadores del gasto teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia vigente, para lo cual la persona interesada debe acreditar oportunamente ante la respectiva dependencia o Centro de Formación el cumplimiento de los requisitos. Para la contratación de prestación de servicios dirigidos a grupos étnicos, se debe priorizar a personas de la región que cuenten con perfil étnico, con manejo de lenguas nativas y con experiencia laboral en esas poblaciones. De acuerdo con la decisión de cada uno de estos casos, el ordenador del gasto debe priorizar la contratación con los recursos asignados para la vigencia desde la apertura presupuestal.

2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR.

Además de lo anotado anteriormente, por disposición del artículo [9](#) - numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo [22](#) - numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo [4](#) del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. [1979](#) de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Pública de Empleo - APE.

Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se han generado en el 2020 a nivel mundial y nacional, se prorroga para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00[156](#) de 2019 y los demás Lineamientos emitidos en virtud de ésta.

2.1. Como consecuencia de lo anterior, los Centros de Formación Profesional pueden contratar

en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 01-03-2019-00156 y en los lineamientos derivados de ella.

Cuando en el 2021 el número de personas a contratar en una especialidad sea inferior a la que se contrató en el 2020, el Centro de Formación dará prioridad dentro de las personas a contratar en el 2021 a las que tengan condiciones especiales con amparo constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico; los restantes contratistas serán definidos por el Centro dejando constancia de los criterios objetivos que tuvieron en cuenta, de acuerdo con la especialidad.

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro requiere para el 2021, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro podrá hacer la selección de los contratistas faltantes en el 2021, entre los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores para el mismo perfil en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación; si no encuentra entre ellos al aspirante, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho y el Centro procederá a hacer la selección entre los Inscritos para ese perfil a nivel nacional con base en el mismo criterio.

2.2. SI agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una(s) necesidad(es) de contratación en el 2021 con el Banco de Instructores conformado hasta la fecha, o si el Centro no obtiene una oferta después de haber hecho el ofrecimiento de contrato a cinco (5) aspirantes del actual Banco nacional en una especialidad de acuerdo con los lineamientos del numeral 2.1 (o a los que estén Inscritos para la especialidad en el Banco a nivel nacional si son menos de 5), el Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la Aplicación web de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de completar el Banco de Instructores.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada en la Aplicación web de la APE, ya sea directamente por el Centro de Formación o por Intermedio de la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.
- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo 5 días calendario, lo que ocurra primero. Si los aspirantes que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 5 días no hubo aspirantes, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.
- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE y los documentos soporte de su Hoja de Vida deben ser remitidos al correo electrónico que señale cada Centro de Formación. Quienes ya estén registrados en el Banco (con puntaje o sin puntaje) y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el

que ya está en el Banco; a los aspirantes que ya tengan puntaje en el Banco de Instructores y participen en convocatorias Individuales solo se les tendrá en cuenta el puntaje obtenido en la hoja de vida para definir la respectiva convocatoria Individual.

- En cada convocatoria Individual la escogencia se hará con base en la puntuación de la hoja de vida que obtengan quienes hayan registrado su aspiración oportunamente, para lo cual los Centros de Formación aplicarán la tabla remitida con la Circular 01-03-2019-[00203](#).

- Una vez terminado el proceso de selección el Centro registrará tanto en la aplicación de la APE como en el Banco de Instructores los resultados de selección de los aspirantes, los que no cumplieron el perfil, y en caso de exclusión, los motivos que la generaron.

2.3. Las peticiones, quejas, reclamaciones y/o tutelas que se presenten por la aplicación de esta Circular serán analizadas y respondidas por cada Centro de Formación; las relacionadas con la disponibilidad y uso del (los) aplicativo(s) de la APE serán respondidas por ésta.

2.4. Cuando haya empate en la puntuación de personas a escoger como contratistas en aplicación de los numerales 2.1 o 2.2 de esta circular, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor experiencia como instructor SENA (contabilizada en meses).
2. Si persiste la Igualdad, mayor experiencia laboral relacionada con la especialidad a contratar.
3. SI persiste la igualdad, quien tenga el mayor grado de estudio relacionado con la especialidad a contratar.
4. SI persiste la igualdad el Centro realizará sorteo público que constara en acta.

2.5. Comité de Verificación para la contratación de Instructores:

Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de instructores del 2021 un “Comité de Verificación”, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su Integración quede Impar.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices Impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que la contratación de Instructores del Centro se realice utilizando el Banco de Instructores y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios Indicados en esta Circular.
- Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones Indicadas en los numerales 2.1 y 2.2 de esta Circular, en estricto orden de alternancia.
- Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que se van a publicar del Centro sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
- Revisar y corroborar que la puntuación de las hojas de vida de los aspirantes en las convocatorias Individuales corresponda a la tabla establecida por la entidad.
- Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.

- Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los Integrantes.

Los integrantes de este Comité deberán declararse Impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

2.6. Los Subdirectores de Centro deben entregar al coordinador de la APE de su Regional el listado de personas contratadas por perfil, con el fin de formalizar su colocación en la aplicación Web de la APE.

2.7. Las dudas, interpretaciones o vacíos que se presenten durante el proceso de contratación de Instructores 2021 serán resueltas o suplidas mediante lineamientos emitidos de manera conjunta por el Director de Formación Profesional, la Secretaria General y el Director de Empleo y Trabajo; los lineamientos relacionados con las condiciones y opciones de uso del(os) aplicativo(s) de la APE serán definidos y divulgados por esa Agencia.

3. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO O MISIONAL DIFERENTE A INSTRUCTOR.

Tal como lo señala el artículo [2°](#) numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos [2.2.1.2.1.4.9](#), [2.2.1.2.1.4.1](#) y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) se realizará mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, debiendo cada ordenador del gasto de la Entidad, verificar la Idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual debe dejar constancia por escrito.

Sólo los contratos de prestación de servicios de apoyo administrativo o de apoyo misional diferente a instructor que vayan a suscribir los Centros de Formación Profesional Integral deben aplicar lo establecido en el numeral 17 del artículo [15](#) del Decreto 249 de 2004, la Resolución No. [751](#) de 2014 y a la Circular 3-2014-000[115](#) del 5 de junio de 2014.

De conformidad con el artículo [2.2.1.2.1.4.9](#) del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con lo Indicado en el Manual de Contratación establecido por la Entidad, el pago de honorarios se realizará por periodos fijos, y en ningún caso se aplicará el pago por días o por horas. En todo caso cualquier modificación contractual deberá constar por escrito en el que se exprese la voluntad de las partes.

4. GENERALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS NUMERALES 2 Y 3.

4.1. Los ordenadores del gasto deben verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos dentro de los estudios previos en cada uno de los contratos a suscribir, para lo cual el área solicitante debe constatar previamente la veracidad de los documentos con los cuales se soporta la idoneidad y experiencia, utilizando la información que reposa en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP, la cual debe ser anexada

al expediente contractual con la constancia de validación de veracidad suscrita por el funcionario que designe el Director del Área, el Jefe de Oficina, el Director Regional o el Subdirector de Centro. Para la contratación de Instructores el ordenador del gasto debe acreditar además que la persona fue seleccionada a través del Banco de instructores del SENA aplicando los lineamientos de esta Circular.

4.2. Para agilizar la gestión y lograr el inicio oportuno de los programas y proyectos institucionales del año 2021, es necesario que antes del 31 de diciembre de 2020 se realicen las siguientes actividades:

- Proyectar los Planes de Contratación de instructores (sólo para Centros de Formación).
- Aprobar el "Plan Anual de Adquisiciones año 2021" de cada Regional y de la Dirección General que deben incluir todos los contratos de los numerales 2 y 3. De ser necesario, el Plan Anual de Adquisiciones podrá actualizarse en el año 2021 con el fin de ajustarlo al presupuesto asignado a cada dependencia.
- Proyectar certificación de inexistencia de personal de planta (artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998), suscrita por el funcionario competente conforme a lo establecido en la Resolución No. [054](#) de 2018, indicando expresamente la causal que aplica en cada caso: “(i) De acuerdo con el Manual Específico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias Laborales de la Entidad no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad a contratar; (ii) El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio; o (iii) Aunque existe personal en la planta, éste no es suficiente”.
- Elaborar y revisar (sin firma) los estudios previos para todos los contratos, en cada Centro de Formación Profesional Integral, Dirección Regional, Área y Oficina de la Dirección General.

En el año 2021 se deben realizar las siguientes actividades a partir de enero:

- Obtener el(los) CDP(s) inmediatamente se haga la asignación del presupuesto.
- Incluir el número del CDP dentro de cada estudio previo.
- Suscribir los estudios previos.
- Obtener la(s) autorización(es) necesaria(s) para la contratación de prestación de servicios personales, de acuerdo con la Circular 3-2014-00[0115](#) del 5 de junio de 2014, la cual se adjunta.
- Verificar que las personas seleccionadas para suscribir los contratos cumplen los requisitos y el perfil de idoneidad y experiencia.
- Presentar las ofertas por parte de cada una de las personas que serán contratadas.
- Suscribir los contratos.
- Registrar presupuestalmente cada contrato.
- Aprobar las garantías.

El listado de documentos que debe presentar cada contratista para la suscripción de los contratos a los que se refiere esta Circular se encuentra publicado en el aplicativo compromiso, así como

los modelos y minutas que se utilizarán en toda la Entidad para los estudios previos y los contratos de prestación de servicios personales.

La contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no podrá realizarse a través de Cooperativas o Precooperativas de Trabajo Asociado, ni de ninguna otra modalidad que implique intermediación.

En el año 2021 esos contratos se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y dependencia de la Dirección General. Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2021, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Los recursos para contratación se asignarán en su totalidad desde la apertura del presupuesto para toda la vigencia 2021. Por lo anterior, se debe hacer una contratación acorde a lo registrado en el Plan de Acción, el Plan de Contratación de Instructores y el Plan Anual de Adquisiciones, que evite adiciones presupuestales, las cuales serán excepcionales y deberán sustentarse y tramitarse de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Planeación.

El valor máximo de los honorarios mensuales para los contratos de prestación de servicios de instructor y de actividades diferente a instructor, serán las establecidas en las tablas de tarifas que divulgará la Dirección de Formación Profesional y la Secretaría General, respectivamente.

La Secretaría General, la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Empleo y Trabajo realizarán videoconferencia para explicar el alcance y aplicación de esta Circular.

Cordial saludo,

WILSON JAVIER ROJAS MORENO

Director General

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/C_SENA_0195_2020.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 4 de diciembre de 2020



logo

CIRCULAR

No: 01-3-2020-000199

1-6060

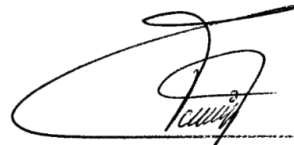
12/11/2020 01:58:42 p.m.

Bogotá DC,

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO


Asunto: Remisión Resolución No. 1-1403
Calendario Académico 2021

Para su conocimiento y amplia divulgación, remitimos la Resolución No. 1-1403 del 9 de noviembre de 2020, por la cual se establece el Calendario Académico y de Labores de los Centros de Formación del Sena para el año 2021



Farid de Jesus Figueroa Torres
Director de Formación Profesional

Anexo: Diez (10) folios

Revisó: Janeth Adriana Mariño Cepeda, 
Coordinadora Grupo Administración Educativa –Dirección de Formación

Proyectó: Alexandra Venegas Rodríguez,
Profesional Grupo Administración Educativa –Dirección de Formación



RESOLUCIÓN No.1-1403 DE 2020

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere los numerales 4 y 13 del artículo 4° del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del SENA, en el artículo 4° señaló como funciones de la Dirección General, además de las señaladas en el artículo 79 de la Ley 489 de 1998, la función de “4. *Dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas (...) dictar los actos administrativos, (...) con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes*” y en el numeral 13° “**Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de Formación Profesional, la duración de las sesiones de formación profesional, la utilización de la jornada laboral de los instructores, así como la duración de la formación de los programas, esto último, previo concepto del Comité de Formación Profesional**”.

Que, la Resolución 2198 de 2019, en el artículo 2, sobre la clasificación y niveles de los programas de formación, dispone. “*Parágrafo 1. La estructura curricular de los programas de formación laboral y tecnológica será mediante el diseño de módulos de formación a través de los cuales se desarrollen competencias laborales específicas, claves y transversales. Parágrafo 2. Entiéndase por Módulo de Formación como el núcleo de la estructura curricular asociada a la unidad de competencia que va a la ocupación y/o cualificación reglado por el Marco Nacional de Cualificaciones; integrada a los resultados de aprendizaje, autosuficiente, flexible y que responde a una necesidad ocupacional del sector productivo acorde a la misión institucional del SENA. Cada Módulo de Formación tendrá una duración mínima de 192 horas equivalentes a 4 Créditos. Parágrafo 3. Cada módulo de formación podrá ser certificado de manera individual y la suma de estos que hagan parte de un programa de formación (incluyendo la etapa productiva) podrá dar paso a un certificado o titulación con la totalidad de los módulos de formación que lo conforman. Para recibir el certificado o título como técnico laboral o tecnólogo, no podrán transcurrir más de dos años contados a partir del primer módulo certificado*”; en consecuencia las convocatorias de oferta educativa para la vigencia 2021 se iniciará bajo la estructura modular.

Que, mediante Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 el Gobierno Nacional impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por el COVID - 19 y reguló la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID - 19.

Que mediante Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre de 2020, para lo cual la Secretaria General del Servicio Nacional de Aprendizaje- Sena mediante Circular :01-3-2020-000156 del 2 de septiembre de 2020, impartió lineamientos y protocolos que se encuentran sujetos a la vigencia de la emergencia sanitaria; por lo que es necesario continuar con los protocolos de bioseguridad en cada uno de los Centros de Formación Profesional, tanto para las fases del cronograma de ingreso de aprendices, como para la presencialidad o alternancia en el proceso de la ejecución de la formación de acuerdo con lo programado por los Centros de Formación Profesional y las Direcciones Regionales del Sena.



RESOLUCIÓN No.1-1403 DE 2020

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021

Que es necesario definir los períodos de Formación Profesional Integral en la Entidad y el total de días hábiles de la vigencia académica para el año 2021, y para efectos de planear la adecuada utilización de los recursos disponibles en la Entidad se requiere precisar las fechas de iniciación y terminación de los períodos de formación durante el año 2021, el cual está sujeto a los lineamientos que se establezcan teniendo en cuenta la emergencia sanitaria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2021:

Actividad	Fechas (incluye sábados)
Alistamiento de procesos y programas para la vigencia	Del 12 al 23 de enero
Primer trimestre	Del 25 de enero hasta el 10 de abril
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 12 al 14 de abril
Segundo trimestre	Del 15 de abril al 3 de julio
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 6 al 10 de julio
Semana de integración de la comunidad educativa	Del 12 al 16 de julio
Tercer trimestre	Del 19 de julio al 28 de septiembre
Alistamiento para el cuarto trimestre	Del 29 de septiembre al 2 de octubre
Cuarto trimestre	Del 4 de octubre al 18 de diciembre
Elaboración y entrega de planes de mejoramiento para la siguiente vigencia	Del 20 al 22 de diciembre

Artículo 2. El número de días dedicados a actividades directas de formación durante la vigencia del año 2021, con jornada laboral de lunes a sábado será de doscientos cuarenta y ocho (248) días.

Primer trimestre	Sesenta y dos (62) días
Segundo trimestre	Sesenta y cinco (65) días
Tercer trimestre	Cincuenta y nueve (59) días
Cuarto trimestre	Sesenta y dos (62) días
Jornada de integración	Cinco (5) días

Parágrafo. Para efectos de calcular el potencial de horas instructor de planta, se utilizarán doscientos siete (207) días hábiles.

Artículo 3. Durante la semana santa, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, suspenderá labores desde el 1 al 4 de abril de 2021, inclusive.

Artículo 4. Los Centros de Formación Profesional Integral contarán para su programación, con el cronograma de ingreso de las convocatorias abiertas de formación para el año 2021, el cual se anexa. Se establecen diez (10) convocatorias de formación laboral y tecnológica presencial y a distancia, de las cuales cada Centro ejecutará teniendo en cuenta las metas de formación asignadas por trimestre, la planeación indicativa, la disponibilidad de sus recursos, la dinámica y necesidades de su región y los requerimientos de los sectores productivos y sociales.



RESOLUCIÓN No.1-1403 DE 2020

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021

Parágrafo 1. Para el caso de la primera convocatoria abierta de ingreso de aprendices a los programas de formación para el año 2021, con la presente resolución se modifican las fases de planeación, promoción y divulgación, inscripción, selección y matrícula, del anexo del cronograma de ingreso adjunto a la Resolución 1944 del 31 de octubre de 2019.

Parágrafo 2. En la presente Resolución, se anexa el cronograma de ingreso de aprendices a los programas de formación para el primer trimestre de la vigencia 2022.

Parágrafo 3. Las Direcciones Regionales deberán remitir el acta del Comité Regional a la Dirección de Formación Profesional, relacionando los programas y módulos de formación que se ofertarán en cada una de las convocatorias y las modificaciones que se presenten en la planeación indicativa de cada uno de los Centros de Formación Profesional Integral.

Parágrafo 4. Se deben tener en cuenta los cambios que puedan surgir a los cronogramas de ingreso para efectos de disminuir o aumentar convocatorias por requerimientos del sector productivo y social o como consecuencia de eventualidades no predecibles, previa evaluación y aprobación de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

Artículo 5. El Director de Formación Profesional establecerá e implementará las medidas necesarias para atender las eventualidades que se presenten en la ejecución de la formación profesional debido a la contingencia generada por el COVID-19.

Artículo 6. Los Centros de Formación Profesional continuarán implementando las medidas y protocolos necesarios de protección de bioseguridad, atendiendo los lineamientos que la entidad acate frente a lo dispuesto por el Gobierno Nacional sobre la vigencia de la emergencia sanitaria.

Artículo 7. Sin perjuicio de las jornadas de alistamiento, integración para la comunidad educativa, y evaluación institucional, los Centros de Formación Profesional deberán prever la ejecución de acciones de formación complementaria con el fin de atender las necesidades específicas que les sean demandadas, preferiblemente en ambientes fuera del Centro de formación profesional utilizando al máximo la capacidad instalada en éste, para formación laboral y tecnológica.

Artículo 8. Las jornadas de alistamiento previas a la formación, deberán realizarse de acuerdo con la metodología establecida para tal fin por la Dirección de Formación Profesional.

Artículo 9. Las actividades que se desarrollen durante la jornada de integración para la comunidad educativa estarán orientadas a rescatar el espíritu de integración intra e intercentros, y deberán contemplarse como parte integral del Plan de Bienestar para la Comunidad Educativa, en articulación con el Plan de Bienestar Social para los funcionarios.

Artículo 10. La evaluación de la gestión y la ejecución de la Formación Profesional Integral deberán corresponder a un proceso organizado de revisión y análisis de la información, que garantice la verificación del cumplimiento de las políticas, los lineamientos institucionales y los objetivos propuestos, a partir de lo cual se deben plantear y efectuar los correctivos a que haya lugar. La metodología que se aplique será establecida conjuntamente por las Direcciones de Formación Profesional y de Planeación y Direccionamiento Corporativo en el marco del Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol.

En el proceso de evaluación de la Gestión de la Formación Profesional Integral, deberá garantizarse la participación de los aprendices (voceros y representantes de aprendices) y de los instructores.



RESOLUCIÓN No.1-1403 DE 2020

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021

Parágrafo. Los planes de mejoramiento diseñados por los Centros de Formación Profesional se realizarán teniendo en cuenta el proceso de autoevaluación que se desarrolle en el transcurso de cada semestre y que será definido en una resolución específica.

Artículo 11°. Las Direcciones Regionales y la Dirección de Formación Profesional realizarán el seguimiento y control sistemático a la ejecución de la Formación y de las actividades conexas y adicionales que hacen parte integral del Calendario Académico.

Artículo 12°. Los instructores de planta estarán programados el 100% de su tiempo, de acuerdo con la normatividad vigente en la Entidad.

Artículo 13°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 publíquese en la página web del SENA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., 09 NOV 2020

Firmado
digitalmente por
CARLOS MARIO
ESTRADA MOLINA

CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
Director General

Vo. Bo.: Farid de Jesús Figueroa Torres, Director de Formación Profesional
Óscar Julián Castaño Barreto, Director Jurídico
Carlos Andrés Roldán Alzate, Asesor Jurídico Despacho Dirección General

Revisó: Antonio José Trujillo Illera, Coordinador Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa
Janeth Adriana Mariño Cepeda, Coordinadora Grupo de Administración Educativa
Carlos Darío Martínez Palacios, Coordinador Grupo de Ejecución de Formación Profesional
Claudia Rojas Rivera, Coordinadora Grupo de Gestión Curricular
Claudia Patricia Forero Londoño, Coordinadora Grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado
Diego Fernando Borja Montana, Coordinador Escuela Nacional de Instructores
Isabel Cristina García Lemus, Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Janeth Adriana Mariño C., Coordinadora Grupo de Administración Educativa
Leidy Johanna Sierra, Coordinadora Grupo SENNOVA
Esmeralda Molina Gomez, Contratista abogada Dirección de Formación Profesional

Proyectó: Alexandra Venegas R., Profesional Grupo de Administración Educativa



RESOLUCIÓN No.1-1403 DE 2020

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021

ANEXO N°.1 CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES – 2021

Tipo evento	PROCEDIMIENTO	1 - 2021	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	RESPONSABLES
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso						
	1.1.1 Planeación oferta de formación	19 al 27 de octubre	12 al 15 de enero	8 al 18 de febrero	22 de febrero al 4 de marzo	12 al 21 de abril	Directores Regionales, Subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Revisión y ajuste planeación indicativa	26 al 29 de octubre	12 al 15 de enero	15 al 18 de febrero	1 al 4 de marzo	16 al 21 de abril	Coordinadores Académicos
	1.1.3 Ingresar oferta de formación para aprobación de la Red	Del 28 al 30 de octubre	18 al 19 de enero	19 al 22 de febrero	5 al 8 de marzo	22 al 23 de abril	Coordinadores Académicos
	1.1.4 Gestionar el Calendario para la Convocatoria	3 de noviembre	20 de enero	23 de febrero	9 de marzo	26 de abril	Grupo de Administración Educativa, Dirección General
	1.1.5 Definición de la oferta educativa (aprobación programas de formación - gestores)	Del 4 al 6 de noviembre	21 al 25 de enero	24 al 26 de febrero	10 al 12 de marzo	27 al 29 de abril	Gestores de Red
	1.1.6 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro	Del 9 al 10 de noviembre	26 al 27 de enero	1 al 2 de marzo	15 al 16 de marzo	30 de abril al 3 de mayo	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos
	1.1.7 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa	11 de noviembre	28 de enero	3 de marzo	17 de marzo	4 de mayo	Coordinación de Formación en las Direcciones regionales. Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos en los Centros de Formación. Dirección de Formación: Grupo de Ejecución, Grupo Gestión Curricular y Grupo de Administración Educativa.
	1.1.8 Envío de la programación charlas informativas al Grupo de Administración Educativa de Dirección General	11 de noviembre	28 de enero	3 de marzo	17 de marzo	4 de mayo	Centro de Formación: Coordinador de Formación, Coordinador de Administración Educativa y Coordinadores Académicos GFPI-P-002_Formato_Calendario_Charlas_Informativas. (enlace)
	1.1.7 Publicación de la oferta educativa y la programación de charlas informativas en la Web	12 de noviembre	29 de enero	4 de marzo	18 de marzo	5 de mayo	Grupo Administración Educativa de la Dirección de Formación Profesional, Dirección General
1.2 Promoción y divulgación oferta formativa							
1.2.1 Diseño y gestión del plan de publicidad, promoción y divulgación de la oferta de formación del centro con la comunidad educativa y los municipios del área de influencia.	15 de octubre al 23 de noviembre	12 de enero al 7 de febrero	1 de febrero al 3 de marzo	22 de febrero al 4 de abril	20 de abril al 13 de mayo	Dirección de Formación: Grupo Gestión Administrativa. Regionales: Directores, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas y comunicaciones y áreas de apoyo. Centros de Formación: Subdirector de Centro. Coordinador de Formación, Coordinador Administración Educativa, Coordinadores académicos, comunicaciones y áreas de apoyo.	
1.2.2 Ejecución, control y seguimiento a las charlas informativas.	Del 13 al 23 de noviembre	1 al 7 de febrero	5 al 11 de marzo	19 de marzo al 4 de abril	6 al 12 de mayo	Regional: Coordinador de Formación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Centros de Formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores académicos y áreas de apoyo.	



RESOLUCIÓN No.1-1403 DE 2020

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021

Inscripciones	1.3 Inscripción de Aspirantes	Del 13 al 23 de noviembre	1 al 7 de febrero	5 al 11 de marzo	19 de marzo al 4 de abril	6 al 12 de mayo	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 3 430111. Resto del país 018000-910-270. Para información.	13 de noviembre	1 de febrero	5 de marzo	19 de marzo	6 de mayo	Grupo Administración Educativa de Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.2 Realizar inscripciones en zonas rurales o población con dificultad de acceso, con apoyo de los centros	13 al 23 de noviembre	1 al 7 de febrero	5 al 11 de marzo	19 de marzo al 4 de abril	6 al 12 de mayo	Funcionario(s) asignado(s) por el Subdirector del Centro
	1.3.3 Cierre inscripciones 23:59 horas	23 de noviembre	7 de febrero	11 de marzo	4 de abril	12 de mayo	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.4 Inscripciones Programas de Baja Demanda	24 al 25 de noviembre	8 al 9 de febrero	12 al 14 de marzo	5 al 6 de abril	13 al 17 de mayo	Centros de formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos y áreas de apoyo.
Selección Fase I	1.4 Selección de aspirantes						
	1.4.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	26 al 1 de diciembre	10 al 15 de febrero	15 al 18 de marzo	7 al 12 de abril	18 al 21 de mayo	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo técnico SOFIA Plus
	1.4.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web.	26 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	10 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	15 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	7 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	18 de mayo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.1.2 Reprogramación de pruebas de selección en la web.	27 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	11 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	16 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	8 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	19 de mayo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.2 Publicación automática de los puntajes obtenidos por los aspirantes y activación de los preseleccionados	1 de diciembre	15 de febrero	18 de marzo	12 de abril	21 de mayo	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
Selección Fase II	1.4.3 Definición opción prueba en Fase II. (Prueba web controlada y/o Taller)						
	1.4.3.1 Caracterización de las fichas que definieron aplicar Fase II						
	1.4.3.2 Planeación y programación de los recursos para la aplicación de la prueba de selección Fase II	Del 2 al 3 de diciembre	16 de febrero	19 de marzo	13 de abril	24 de mayo	Funcionarios responsables en cada uno de los centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos
	1.4.3.3 Programación y asignación de los ambientes de formación a las fichas en selección						



RESOLUCIÓN No.1-1403 DE 2020

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021

	1.4.4 Citación a presentar la prueba en Fase II. Logística y programación de todos los recursos necesarios para pruebas Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal)	4 al 7 de diciembre	17 de febrero	23 de marzo	14 de abril	25 de mayo	Funcionarios responsables en cada uno de los centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos
	1.4.4.1 Agendamiento, programación de recursos, pruebas o talleres y envío de la citación a los preseleccionados						
	1.4.5 Aplicación Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Web) Verificar de la autenticidad de los documentos presentados						
	1.4.5.1 Activación de la prueba	Del 9 al 12 de diciembre	18 al 19 de febrero	24 al 26 de marzo	15 al 19 de abril	26 al 28 de mayo	Funcionarios responsables en cada uno de los centros de formación, Encargado de Ingreso e instructor.
	1.4.5.2 Gestionar resultados de prueba y publicar resultados (registro físico y en el aplicativo de los resultados de las pruebas fase II)						
	1.4.6 Publicación en la Web de los seleccionados	14 de diciembre	20 de febrero	27 de marzo	20 de abril	29 de mayo	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
Matrícula	1.5 Matrícula						
	1.5.1. Alistamiento del proceso de inducción a los aprendices	1 al 14 de diciembre	15 al 19 de febrero	18 de marzo al 14 de abril	12 de abril al 30 de abril	21 al 31 de mayo	Subdirector de Centro, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos, Instructores y áreas de apoyo a la formación.
	1.5.2 Citación a los aspirantes seleccionados						
	1.5.3 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante	Desde el 15 de diciembre hasta el 23 de enero de 2021	Desde 22 al 27 de febrero	Desde el 29 de marzo al 14 de abril	Desde el 21 al 30 de abril	Desde el 24 al 31 de mayo	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso
	1.5.4 Firma del compromiso del aprendiz SENA						
	1.5.5 Asentar matrícula						
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados con la inducción	25 de enero de 2021	1 de marzo	15 de abril de 2021	3 de mayo de 2021	1 de junio de 2021	Centro de Formación
Plan de Mejora miento	1.6.1 Evaluar y elaborar informes con propuestas de mejoramiento	15 de febrero de 2020	15 de marzo	3 de mayo	24 de mayo	21 de junio	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional



RESOLUCIÓN No.1-1403 DE 2020

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021

Tipo evento	PROCEDIMIENTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	I - 2022	RESPONSABLE
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso							
	1.1.1 Planeación oferta de formación	3 al 14 de mayo	15 al 23 de junio	28 de junio al 13 de julio	21 de julio al 3 de agosto	13 al 23 de septiembre	11 al 25 de octubre	Directores Regionales, Subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Revisión y ajuste planeación indicativa	11 al 14 de mayo	18 al 23 de junio	8 al 13 de julio	29 de julio al 3 de agosto	20 al 23 de septiembre	20 al 25 de octubre	Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.3 Ingresar oferta de formación para aprobación de la Red	18 al 19 de mayo	24 al 25 de junio	14 al 16 de julio	4 al 6 de agosto	24 al 27 de septiembre	Del 26 al 28 de octubre	Coordinadores Académicos
	1.1.4 Gestionar el Calendario para la Convocatoria	20 de mayo	28 de junio	19 de julio	9 de agosto	28 de septiembre	29 de octubre	Grupo de Administración Educativa, Dirección General
	1.1.5 Definición de la oferta educativa (aprobación programas de formación - gestores)	21 al 25 de mayo	29 de junio al 1 de julio	21 al 23 de julio	10 al 12 de agosto	29 de septiembre al 1 de octubre	Del 2 al 4 de noviembre	Gestores de Red
	1.1.6 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro	26 al 27 de mayo	2 al 6 de junio	26 al 27 de julio	13 al 17 de agosto	4 al 5 de octubre	Del 5 al 9 de noviembre	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos
	1.1.7 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa	28 de mayo	7 de junio	28 de julio	18 de agosto	6 de octubre	10 de noviembre	Coordinación de Formación en las Direcciones regionales. Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos en los Centros de Formación. Dirección de Formación: Grupo de Ejecución, Grupo Gestión Curricular y Grupo de Administración Educativa.
	1.1.8 Envío de la programación charlas informativas al Grupo de Administración Educativa de Dirección General	28 de mayo	7 de junio	28 de julio	18 de agosto	6 de octubre	10 de noviembre	Centro de Formación: Coordinador de Formación, Coordinador de Administración Educativa y Coordinadores Académicos GFPI-P-002_Formato_Calendario_Charlas_Informativas. (enlace)
	1.1.7 Publicación de la oferta educativa y la programación de charlas informativas en la Web	31 de mayo	8 de junio	29 de julio	19 de agosto	7 de octubre	11 de noviembre	Grupo Administración Educativa de la Dirección de Formación Profesional, Dirección General
	1.2 Promoción y divulgación oferta formativa							
	1.2.1 Diseño y gestión del plan de publicidad, promoción y divulgación de la oferta de formación del centro con la comunidad educativa y los municipios del área de influencia.	3 de mayo al 10 de junio	15 de junio al 18 de julio	28 de junio al 5 de agosto	21 de julio al 30 de agosto	21 de julio al 30 de agosto	11 de octubre al 24 de noviembre	Dirección de Formación: Grupo Gestión Administrativa. Regionales: Directores, Coordinador de Formación y comunicaciones y áreas de apoyo. Centros de Formación: Subdirector de Centro. Coordinadores de Formación, de Administración Educativa, académicos y comunicaciones y áreas de apoyo.
	1.2.2 Ejecución, control y seguimiento a las charlas informativas	1 al 10 de junio	9 al 18 de julio	30 de julio al 5 de agosto	20 al 30 de agosto	8 al 14 de octubre	Del 12 al 24 de noviembre	Centros de formación: Subdirector, Coordinadores de formación, administración educativa y académicos y áreas de apoyo.



RESOLUCIÓN No.1-1403 DE 2020

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021

Inscripciones	1.3 Inscripción de Aspirantes	1 al 10 de junio	9 al 18 de julio	30 de julio al 5 de agosto	20 al 30 de agosto	8 al 14 de octubre	Del 12 al 24 de noviembre	Grupo Administración Educativa Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Call Center en Bogotá: 3 430111. Resto del país 018000-910-270. Para información.	1 de junio	9 de julio	30 de julio	20 de agosto	8 de octubre	12 de noviembre	Grupo Administración Educativa de Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.2 Realizar inscripciones en zonas rurales o población con dificultad de acceso, con apoyo de los centros	1 al 10 de junio	9 al 18 de julio	30 de julio al 5 de agosto	20 al 30 de agosto	8 al 14 de octubre	12 al 24 de noviembre	Funcionario(s) asignado(s) por el Subdirector del Centro
	1.3.3 Cierre inscripciones 23:59 horas	10 de junio	18 de julio	5 de agosto	30 de agosto	14 de octubre	24 de noviembre	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.4 Inscripciones Programas de Baja Demanda	11 al 15 de junio	19 al 21 de julio	6 al 9 de agosto	31 de agosto a 1 de septiembre	15 al 19 de octubre	25 al 28 de noviembre	Centros de formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos y áreas de apoyo.
Selección Fase I	1.4 Selección de aspirantes							
	1.4.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	16 al 19 de junio	22 al 27 de julio	10 al 13 de agosto	2 al 7 de septiembre	20 al 23 de octubre	29 al 2 de diciembre	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo técnico SOFIA Plus
	1.4.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web.	16 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	22 de julio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	10 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	2 de septiembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	20 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	29 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.1.2 Reprogramación de pruebas de selección en la web.	17 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	23 de julio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	11 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	3 de septiembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	21 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	30 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.4.2 Publicación automática de los puntajes obtenidos por los aspirantes y activación de los preseleccionados	19 de junio	27 de julio	13 de agosto	7 de septiembre	23 de octubre	2 de diciembre	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
Selección Fase II	1.4.3 Definición opción prueba en Fase II. (Prueba web controlada y/o Taller)							
	1.4.3.1 Caracterización de las fichas que definieron aplicar Fase II	21 al 22 de junio	28 de julio	17 de agosto	8 al 9 de septiembre	25 de octubre	Del 3 al 6 de diciembre	Funcionarios responsables en cada uno de los centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos
	1.4.3.2 Planeación y programación de los recursos para la aplicación de la prueba de selección Fase II							



RESOLUCIÓN No.1-1403 DE 2020

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2021

	1.4.3.3 Programación y asignación de los ambientes de formación a las fichas en selección							
	1.4.4 Citación a presentar la prueba en Fase II. Logística y programación de todos los recursos necesarios para pruebas Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal)	23 al 24 de junio	29 de julio	18 de agosto	10 al 13 de septiembre	26 de octubre	7 al 9 de diciembre	Funcionarios responsables en cada uno de los centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos
	1.4.4.1 Agendamiento, programación de recursos, pruebas o talleres y envío de la citación a los preseleccionados							
	1.4.5 Aplicación Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Web) Verificar de la autenticidad de los documentos presentados		30 de julio al 3 de agosto					
	1.4.5.1 Activación de la prueba	25 al 29 de junio		19 al 23 de agosto	14 al 16 de septiembre	27 al 29 de octubre	Del 10 al 14 de diciembre	Funcionarios responsables en cada uno de los centros de formación, Encargado de Ingreso e instructor.
	1.4.5.2 Gestionar resultados de prueba y publicar resultados (registro físico y en el aplicativo de los resultados de las pruebas fase II)							
	1.4.6 Publicación en la Web de los seleccionados	30 de junio	4 de agosto	24 de agosto	17 de septiembre	30 de octubre	15 de diciembre	Grupo Administración Educativa de la Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
Matricula	1.5 Matricula							
	1.5.1. Alistamiento del proceso de inducción a los aprendices	19 de junio al 16 de julio	27 de julio al 14 de agosto	13 de agosto al 3 de septiembre	7 de septiembre al 1 de octubre	23 de octubre al 12 de noviembre	2 al 16 de diciembre	Subdirector de Centro, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos, Instructores y áreas de apoyo a la formación.
	1.5.2 Citación a los aspirantes seleccionados							
	1.5.3 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante	Desde el 1 al 16 de julio	Desde el 5 al 14 de agosto	Del 25 de agosto al 3 de septiembre	Desde el 20 de septiembre al 1 de octubre	Desde el 2 al 12 de noviembre	Desde el 16 de diciembre hasta el 21 de enero de 2022	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso
	1.5.4 Firma del compromiso del aprendiz SENA							
	1.5.5 Asentar matricula							
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados con la inducción	19 de julio de 2021	17 de agosto	6 de septiembre	4 de octubre de 2021	16 de noviembre	24 de enero de 2022	Centro de Formación
Plan de Mejora miento	1.6.1 Evaluar y elaborar informes con propuestas de mejoramiento	2 de agosto	6 de septiembre	20 de septiembre	25 de octubre	1 de diciembre	7 de febrero de 2020	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Servicios del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar ciento treinta y nueve (139) Instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios Personales de carácter temporal como Instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios del SENA de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora (E) del Centro de Formación Profesional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Coordinación de Formación de la Regional Risaralda; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

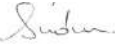
AUTORIZA

Al Centro de Comercio y Servicios a contratar los servicios de ciento treinta y nueve (139) Instructores con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios Personales de carácter temporal como Instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Comercio y Servicios del SENA de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021".

Dada en Pereira, a los 23 de enero del 2021

Autorizacion048


Haiden Castillo Barbosa
Director Regional Encargado

Proyectó: Andrés Felipe Patiño Amaya -Técnico G-02- Apoyo Gestión Contractual. 

Revisó: Oralia Galindo Pinzón, Apoyo jurídico -Gestión Contractual. 